

4. SECTOR PÚBLICO

El cuarto capítulo de esta Memoria presenta datos y análisis de los presupuestos de la Generalitat, el déficit público, el endeudamiento y la financiación de la **Comunitat Valenciana**.

4.1. LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

4.1.1. El presupuesto de la Administración de la Generalitat

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2021 contempla un escenario muy diferente respecto al del año anterior, y se elaboró con una previsión de continuidad de los efectos negativos derivados de la crisis sanitaria. El presupuesto total ha sido de 25.627,55 millones de euros, cifra que supone un aumento del 11,3% respecto al año anterior. En los epígrafes siguientes se desglosa la estructura funcional y orgánica del presupuesto de gastos y su ejecución, así como la información correspondiente al presupuesto de ingresos.

4.1.1.1. Presupuesto de gastos

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto (Cuadro 4.1), la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 13.650,64 millones de euros, que supone el 53,3% del total del presupuesto, un 54,4% el año anterior. Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de sanidad y educación representa el 90% de su total siendo, en términos absolutos, casi 12.315 millones de euros. De estos, 7.517 millones de euros corresponden a sanidad y 4.798 millones a educación.

Por grupos funcionales, la segunda partida con mayor gasto es la **Deuda pública** con 6.878,91 millones de euros y que representa un 26,8% del presupuesto, siendo un 27,8% en el presupuesto del año anterior. Un 94% del gasto presupuestario del servicio de la deuda corresponde a operaciones financieras, y el resto básicamente a intereses.

El siguiente grupo funcional en volumen de gasto es el de **Seguridad, protección y promoción social** con 2.193,82 millones de euros y que representa el 8,6% del total del presupuesto, un 7,8% el año anterior. Según el desglose que presenta la Generalitat en los presupuestos para 2021, los programas con mayor presupuesto en este grupo son: la Gestión y ordenación del sistema, con 470,91 millones de euros, la Planificación y coordinación de infraestructuras de Servicios Sociales con 448,54 millones de euros, y la Atención primaria y dependencia, con 394,43 millones de euros. Estos tres programas suponen el 60% del presupuesto para este grupo funcional.

El cuarto grupo funcional por volumen en el presupuesto de gastos corresponde a los **Servicios de carácter general** con 890,75 millones de euros, lo que representa el 3,5% del total del presupuesto (un 3,4% el año anterior).

El siguiente lugar del presupuesto de gastos lo ocupa la partida de **Producción de bienes públicos de carácter económico**, con 655,48 millones de euros y un 2,6% del total del presupuesto (2,3% el año anterior), y la partida de **Regulación económica de sectores productivos**, con 613,34 millones de euros y un 2,4% del presupuesto, el mismo porcentaje que en el año anterior.

A continuación, la **Regulación económica de carácter general** con 600,78 millones de euros, que representa el 2,3% del total del presupuesto (un 1,3% el año anterior).

Por último, **Defensa, protección civil y seguridad ciudadana** con 143,82 millones de euros y el 0,6% del presupuesto (un 0,1% menos que el año anterior).

En cuanto a la variación interanual, el presupuesto de la Generalitat para el año 2021 ha aumentado un 11,3% de forma global, un incremento superior al del año anterior, que fue de un 4,2%. Todos los grupos funcionales aumentan su dotación presupuestaria inicial, destacando en valor absoluto el aumento de 1.133 millones de euros en la Producción de bienes públicos de carácter social y en términos porcentuales el incremento de un 96,2% del gasto de la Regulación económica de carácter general.

Cuadro 4.1

ESTRUCTURA FUNCIONAL
 Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2017-2021

	2017		2018		2019		2020		2021		Variación 20/19		Variación 21/20	
	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%
Deuda Pública	3.833.264,28	21,6	5.157.203,12	25,8	5.785.786,39	26,2	6.410.996,97	27,8	6.878.909,82	26,8	625.210,58	10,8	467.912,85	7,3
Servicios de Carácter General	580.448,30	3,3	628.377,14	3,1	733.807,95	3,3	773.247,51	3,4	890.746,56	3,5	39.439,56	5,4	117.499,05	15,2
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	99.363,48	0,6	108.961,92	0,5	127.848,26	0,6	126.561,49	0,5	143.822,30	0,6	-1.286,77	-1,0	17.260,81	13,6
Seguridad, Protección y Promoción Social	1.225.890,42	6,9	1.380.920,76	6,9	1.710.447,58	7,7	1.800.657,21	7,8	2.193.824,89	8,6	90.209,63	5,3	393.167,68	21,8
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	10.818.211,60	61,0	11.329.208,61	56,8	12.218.361,73	55,3	12.517.348,19	54,4	13.650.644,70	53,3	298.986,46	2,4	1.133.296,51	9,1
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	377.898,39	2,1	421.330,40	2,1	513.890,91	2,3	530.121,66	2,3	655.484,99	2,6	16.230,75	3,2	125.363,33	23,6
Regulación Económica de Carácter General	357.924,77	2,0	450.175,52	2,3	431.712,33	2,0	306.134,14	1,3	600.780,30	2,3	-125.578,19	-29,1	294.646,16	96,2
Regulación Económica de Sectores Productivos	431.972,84	2,4	480.732,09	2,4	574.359,07	2,6	556.918,31	2,4	613.337,29	2,4	-17.440,76	-3,0	56.418,98	10,1
TOTAL	17.724.974,08	100	19.956.909,56	100	22.096.214,22	100	23.021.985,48	100,0	25.627.550,85	100,0	925.771,26	4,2	2.605.565,37	11,3

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

En los Cuadros 4.2 y 4.3 se detalla, respectivamente, la distribución orgánica del gasto y un resumen general por secciones y capítulos del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2021.

Cuadro 4.2

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT 2020-2021

En miles de euros (m) y porcentajes (%)

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto	%	Presupuesto	%	Variación 21/20	
	2020	s/Total	2021	s/Total	m	%
01-Les Corts Valencianes	37.916,78	0,2	38.311,07	0,1	394,29	1,0
02-Sindicatura de Comptes	8.258,76	0,0	8.505,95	0,0	247,19	3,0
03-Consell Valencià de Cultura	1.496,72	0,0	1.496,72	0,0	0,00	0,0
04-Consell Jurídic Consultiu	2.920,97	0,0	2.990,18	0,0	69,21	2,4
05-Presidencia de la Generalitat	202.968,97	0,9	223.398,00	0,9	20.429,03	10,1
16-Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	1.613.932,88	7,0	1.921.425,94	7,5	307.493,06	19,1
06-Hacienda y Modelo Económico	332.732,29	1,4	375.696,91	1,5	42.964,62	12,9
07-Justicia, Interior y Administración Pública	508.724,56	2,2	551.058,87	2,2	42.334,31	8,3
09-Educación, Cultura y Deporte	4.486.552,20	19,5	4.797.728,02	18,7	311.175,82	6,9
10-Sanidad Universal y Salud Pública	6.817.848,35	29,6	7.530.056,29	29,4	712.207,94	10,4
11-Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	446.144,74	1,9	562.376,80	2,2	116.232,06	26,1
12-Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	415.359,89	1,8	467.112,51	1,8	51.752,62	12,5
08-Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	359.919,24	1,6	440.655,49	1,7	80.736,25	22,4
14-Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	189.260,13	0,8	207.120,81	0,8	17.860,68	9,4
17-Acadèmia Valenciana de la Llengua	3.450,13	0,0	3.469,38	0,0	19,25	0,6
19-Servicio de la Deuda	6.410.996,97	27,8	6.878.909,82	26,8	467.912,85	7,3
20-Gastos diversos	198.769,35	0,9	474.213,87	1,9	275.444,52	138,6
21-Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	929.191,25	4,0	1.084.985,60	4,2	155.794,35	16,8
22-Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática	54.508,18	0,2	57.010,53	0,2	2.502,35	4,6
24-Comité Econòmic i Social	1.033,12	0,0	1.028,09	0,0	-5,03	-0,5
TOTAL	23.021.985,48	100,0	25.627.550,85	100,0	2.605.565,37	11,3

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2020 y 2021. Elaboración propia.

Cuadro 4.3

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT, 2021. RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPÍTULOS

En miles de euros

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo V	TOTAL	Capítulo VI	Capítulo VII	TOTAL	Capítulo VIII	Capítulo IX	TOTAL	TOTAL GENERAL
	Gastos de personal	Compra de bs. c. y ygts. de func.	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de contingencia	Operaciones corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Operaciones de capital	Activos financieros	Pasivos financieros	Operaciones financieras	
01 Les Corts Valencianes	23.841,12	5.333,52	45,00	8.379,07	-	37.598,71	488,41	199,89	688,30	24,06	-	24,06	38.311,07
02 Sindicatura de Comptes	7.736,96	651,99	3,00	10,00	-	8.401,95	98,00	-	98,00	6,00	-	6,00	8.505,95
03 Consell Valencià de Cultura	597,72	851,50	-	24,00	-	1.473,22	23,50	-	23,50	-	-	-	1.496,72
04 Consell Jurídic Consultiu	2.560,23	369,95	1,00	-	-	2.931,18	59,00	-	59,00	-	-	-	2.990,18
05 Presidencia de la Generalitat	39.537,74	9.964,11	40,00	110.275,76	-	159.817,61	998,15	47.675,00	48.673,15	14.907,24	-	14.907,24	223.398,00
16 Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	156.983,61	394.591,92	1.900,00	1.304.396,37	-	1.857.871,90	22.500,00	41.054,04	63.554,04	-	-	-	1.921.425,94
06 Hacienda y Modelo Económico	77.148,79	108.918,26	650,00	57.478,08	-	244.195,13	102.790,22	28.611,56	131.401,78	100,00	-	100,00	375.696,91
07 Justicia, Interior y Administración Pública	259.802,87	56.828,93	1.000,00	188.228,71	-	505.860,51	31.480,79	13.717,57	45.198,36	-	-	-	551.058,87
09 Educación, Cultura y Deporte	2.958.264,71	309.080,32	2.000,00	1.061.685,72	-	4.331.030,75	115.072,76	351.624,51	466.697,27	-	-	-	4.797.728,02
10 Sanidad Universal y Salud Pública	3.219.691,06	2.761.444,42	32.749,17	1.295.497,97	-	7.309.382,62	202.076,08	18.597,59	220.673,67	-	-	-	7.530.056,29
11 Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	35.490,51	7.455,75	40,00	294.447,51	-	337.433,77	1.336,00	222.207,03	223.543,03	1.400,00	-	1.400,00	562.376,80
12 Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	104.203,24	76.590,10	900,00	88.091,17	-	269.784,51	99.923,89	97.404,11	197.328,00	-	-	-	467.112,51
08 Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	30.951,83	47.076,78	3.713,46	114.930,71	-	196.672,78	148.264,72	86.717,99	234.982,71	9.000,00	-	9.000,00	440.655,49
14 Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	18.158,47	8.262,42	400,00	45.217,78	-	72.038,67	34.604,37	100.477,77	135.082,14	-	-	-	207.120,81
17 Acadèmia Valenciana de la Llengua	2.226,61	897,37	1,20	242,20	-	3.367,38	102,00	-	102,00	-	-	-	3.469,38
19 Servicio de la Deuda	-	332,50	398.309,20	-	-	398.641,70	-	-	-	38.258,34	6.442.009,78	6.480.268,12	6.878.909,82
20 Gastos diversos	238.746,37	23.063,00	30,00	89.467,50	9.000,00	360.306,87	-	62.455,00	62.455,00	51.452,00	-	51.452,00	474.213,87
21 Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	9.993,18	6.684,18	84,18	891.917,02	-	908.678,56	757,14	148.145,18	148.902,32	24.929,00	2.484,72	27.404,72	1.084.985,60
22 Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática	15.022,82	3.705,96	50,00	31.169,00	-	49.947,78	462,75	6.600,00	7.062,75	-	-	-	57.010,53
24 Comité Económico i Social	643,96	212,85	1,28	135,00	-	993,09	35,00	-	35,00	-	-	-	1.028,09
TOTAL GENERAL	7.201.601,80	3.822.315,83	441.917,49	5.581.593,57	9.000,00	17.056.428,69	761.072,78	1.225.487,24	1.986.560,02	140.076,64	6.444.494,50	6.584.562,14	25.627.550,85

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2021.

Como se observa en el Cuadro 4.3, la sección número 24 corresponde al **Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana**, y es la que cuenta con menor dotación presupuestaria de todas las secciones y de todas las instituciones estatutarias. Además, es la única sección que ve reducido su presupuesto en 2021 respecto al año anterior.

Para el año 2021, como ya es habitual, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública figura como el órgano con mayor gasto presupuestario, con 7.530,06 millones de euros, lo que representa el 29,4% del total del presupuesto (29,6% el año anterior). En segundo lugar, el Servicio de la Deuda, con 6.878,91 millones de euros, que supone el 26,8% del total del presupuesto, un punto porcentual menos que el año anterior. El tercer órgano que cuenta con mayor presupuesto es la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, con 4.797,73 millones de euros, es decir, el 18,7% del total del presupuesto de gastos (19,5% el año anterior). Estas tres secciones presupuestarias suman el 75% del total de presupuesto.

Además, estas tres mismas secciones (Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Servicio de la Deuda y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte) son las que más aumentan en 2021 su presupuesto en valor absoluto respecto al año anterior, con 712, 468 y 311 millones de euros más, respectivamente.

La sección con mayor incremento porcentual interanual de su presupuesto es Gastos Diversos, con un aumento del 138,6%. Entre los gastos de esta sección se incluye un crédito de carácter instrumental de gastos de personal, previsto para hacer frente al incremento retributivo acordado por la Administración General del Estado, y otros gastos como el del Servicio Público de Radio Televisión. El detalle para el resto de las secciones puede consultarse en el Cuadro 4.2.

El gasto social del presupuesto, es decir, destinado a políticas sociales como sanidad, educación, igualdad y políticas inclusivas, vivienda y empleo y formación, asciende a 43.645,56 millones de euros, lo que representa el 82,69% sobre el total de operaciones no financieras consolidado y computable a estos efectos (84,63% si no se tiene en cuenta los gastos financieros). Los datos aparecen recogidos en el Cuadro 4.4 y en el Gráfico 4.1.

Cuadro 4.4

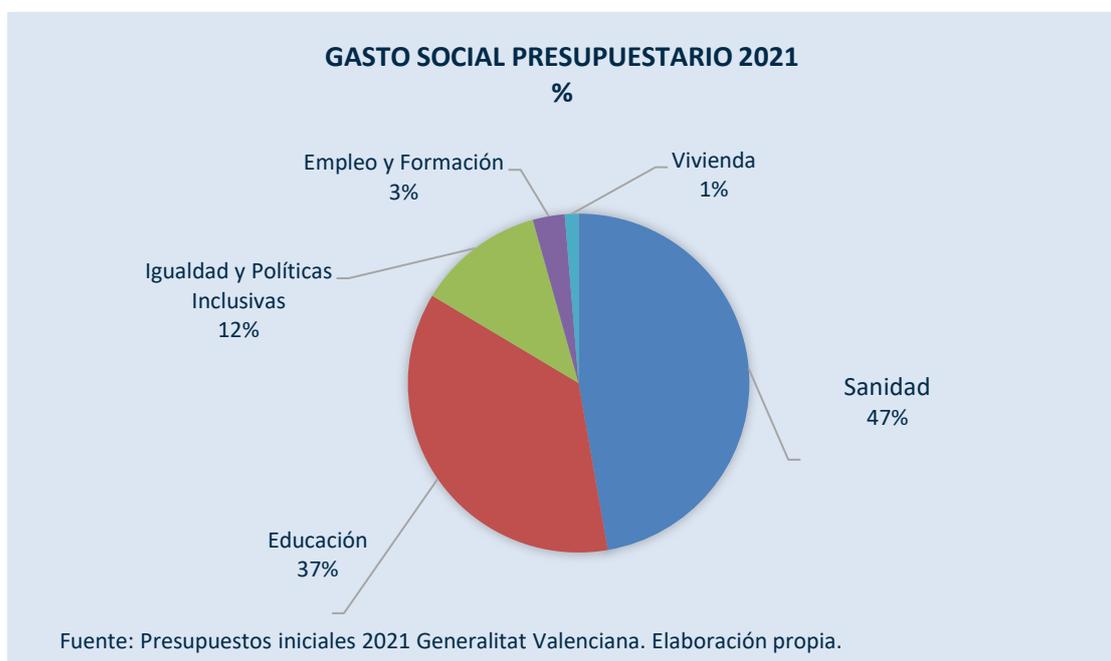
GASTO SOCIAL DEL PRESUPUESTO 2021

En millones de euros

	Créditos iniciales
Sanidad	7.530,06
Educación	5.790,76
Igualdad y Políticas Inclusivas	1.921,43
Empleo y Formación	481,27
Vivienda	207,12
TOTAL	15.930,63
OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.265,23
PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%)	82,69
OPERACIONES NO FINANCIERAS SIN CAP. III	18.823,16
PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%) SIN CAP. III	84,63

Fuente: Presupuestos iniciales 2021 Generalitat Valenciana.

Gráfico 4.1



Cuadro 4.5

RESUMEN GENERAL GASTOS POR CAPÍTULO

Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2020-2021

	2020		2021		Variación 21/20	
	m	%	m	%	m	%
CAP. I Gastos personal	6.482.093,25	28,2	7.201.601,80	28,1	719.508,55	11,1
CAP. II Gastos de bienes y gasto	3.337.467,45	14,5	3.822.315,83	14,9	484.848,38	14,5
CAP. III Gastos financieros	485.013,92	2,1	441.917,49	1,7	-43.096,43	-8,9
CAP. IV Transferencias corrientes	5.056.781,85	22,0	5.581.593,57	21,8	524.811,72	10,4
CAP. V Fondo de Contingencia	9.000,00	0,0	9.000,00	0,0	0,00	0,0
OPERACIONES CORRIENTES	15.370.356,47	66,8	17.056.428,69	66,6	1.686.072,22	11,0
CAP. VI Inversiones reales	620.530,86	2,7	761.072,78	3,0	140.541,92	22,6
CAP. VII Transferencias de capit	979.252,10	4,3	1.225.487,24	4,8	246.235,14	25,1
OPERACIONES DE CAPITAL	1.599.782,96	6,9	1.986.560,02	7,8	386.777,06	24,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.970.139,43	73,7	19.042.988,71	74,3	2.072.849,28	12,2
CAP. VIII Activos financieros	114.273,47	0,5	140.067,64	0,5	25.794,17	22,6
CAP. IX Pasivos financieros	5.937.572,58	25,8	6.444.494,50	25,1	506.921,92	8,5
OPERACIONES FINANCIERAS	6.051.846,05	26,3	6.584.562,14	25,7	532.716,09	8,8
TOTAL GENERAL	23.021.985,48	100,0	25.627.550,85	100,0	2.605.565,37	11,3

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2020 y 2021. Elaboración propia.

El Cuadro 4.5 recoge la distribución del gasto por capítulos. En él se puede observar que dos terceras partes del presupuesto corresponden a operaciones corrientes. Dentro de estas, el capítulo con mayor gasto es el de **personal**, con 7.201,60 millones de euros, lo que representa el 28,1% del total del presupuesto. Más del 86% del gasto de personal corresponde a las áreas de sanidad y educación. A continuación están las **transferencias corrientes**, con 5.581,59 millones de euros, cantidad que supone el 21,8% del total del presupuesto.

El siguiente capítulo con más gasto es el de **compra de bienes y gastos de funcionamiento** con 3.822,32 millones de euros y que representa el 14,9% del presupuesto. Del total de este gasto destaca el destinado al área sanitaria, con 2.761,45 millones de euros. Con estos recursos se hace frente esencialmente a las demandas de productos sanitarios, farmacia hospitalaria, material sanitario para consumo y reposición en hospitales y centros de salud, laboratorios, limpieza, seguridad, concesiones sanitarias, residencias de menores, centros de día, gastos de funcionamiento de colegios públicos, comedor y transporte.

Por último se encuentran los **gastos financieros**, que tienen un presupuesto de 441,92 millones de euros y representan el 1,7% del total general, y el **fondo de contingencia**, con 9 millones de euros.

En cuanto a **la variación de las operaciones corrientes** de 2021, el mayor aumento en términos absolutos corresponde a los gastos de personal, que crecen 719,51 millones de euros (11,1% interanual) seguido de las transferencias corrientes, que se incrementan en 524,81 millones de euros (10,4% de variación interanual). Las compras de bienes y gastos de funcionamiento aumentan 484,85 millones (14,5% interanual) y los gastos financieros reducen su presupuesto en 43,1 millones de euros (-8,9% interanual). El total de las operaciones corrientes se incrementa 1.686,07 millones de euros en 2021 en valor absoluto y en términos porcentuales, un 11% respecto a 2020.

Por lo que respecta a las **operaciones de capital**, que representan el 7,8% del presupuesto, el gasto correspondiente a las inversiones reales asciende a 761,07 millones de euros, lo que se traduce en el 3% del total del presupuesto. En cuanto a las transferencias de capital, con 1.225,49 millones de euros, suponen el 4,8% del total general. En conjunto, el gasto para 2021 en operaciones de capital suma 386,78 millones de euros más que año anterior, es decir, sufre un 24,2% de aumento interanual.

El total de las **operaciones no financieras**, que suma el 74,3% del presupuesto, ha aumentado un 12,2% respecto al año anterior.

Por último, las **operaciones financieras** representan el 25,7% del total del presupuesto. En términos absolutos, para este año, los activos financieros ascienden a 140,07 millones de euros y los pasivos financieros a 6.444,94 millones de euros. En conjunto, las operaciones financieras presupuestadas inicialmente para 2021 aumentan un 8,8% respecto al año anterior.

Ejecución del presupuesto de gastos

A continuación, el Cuadro 4.6 recoge los datos correspondientes al presupuesto a fecha 31 de diciembre para 2021, incluyendo remanentes de ejercicios anteriores. Se toman las cifras correspondientes al presupuesto inicial, modificación presupuestaria, el presupuesto definitivo y finalmente, la variación porcentual del presupuesto definitivo respecto al inicial.

En conjunto, las **modificaciones al presupuesto total inicial** ascienden a 3.969,56 millones de euros, lo que supone un aumento del 15,49% respecto a los gastos inicialmente previstos.

Cuadro 4.6

PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2021

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO

En miles de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Modificac.	Ppto. Definitivo	% Var. en 2021(*)
CAP. I Gastos de personal	7.201.601,80	-124.080,20	7.077.521,60	-1,72
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.822.315,83	639.213,95	4.461.529,78	16,72
CAP. III Gastos financieros	441.917,49	5.408,61	447.326,10	1,22
CAP. IV Transferencias corrientes	5.581.593,57	1.497.118,80	7.078.712,37	26,82
CAP. V Fondo de contingencia	9.000,00	-625,50	8.374,50	-6,95
CAP. VI Inversiones reales	761.072,78	127.521,12	888.593,90	16,76
CAP. VII Transferencias de capital	1.225.487,24	140.424,23	1.365.911,47	11,46
CAP. VIII Activos financieros	140.067,64	87.950,08	228.017,72	62,79
CAP. IX Pasivos financieros	6.444.494,50	1.596.626,12	8.041.120,62	24,78
Total	25.627.550,85	3.969.557,19	29.597.108,04	15,49

(*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2021.

Fuente: Gva Oberta y DOGV. Elaboración Propia.

En el Cuadro 4.7 se presenta el **estado de ejecución** provisional del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat a 31 de diciembre de 2021. El grado de ejecución de los pagos sobre el presupuesto definitivo es del 85,84% (85,78% en lo que se refiere a operaciones corrientes). A fin de ejercicio se encuentra pendiente de pago un total de 4.191,15 millones de euros sobre el presupuesto definitivo, de los cuales, un 64,7% (2.711,4 millones) corresponde a operaciones corrientes.

Las **obligaciones reconocidas netas** han llegado a la cifra de 27.773,6 millones de euros, un 6,7% más que el año anterior. Especialmente destacable ha sido en este segundo año de pandemia, el aumento de las transferencias corrientes por el mayor volumen de ayudas y subvenciones concedidas a personas físicas y jurídicas para hacer frente a los efectos de la crisis. Estas ayudas, entre las que se encuentran las de los planes Resistir y Resistir Plus han llegado hasta los 6.529,13 millones de euros, casi 1.000 millones más que el año anterior. También las transferencias de capital, para inversiones y mejora de infraestructuras tanto de empresas como de administraciones públicas, han aumentado hasta llegar a los 959,7 millones de euros en 2021, 423,8 millones de euros más que el año anterior.

Cuadro 4.7

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2021 POR CAPÍTULOS

En miles de euros y porcentajes

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	7.201.601,80	-124.080,20	7.077.521,60	7.056.683,27	6.962.268,50	6.957.974,43	98,31%
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.822.315,83	639.213,95	4.461.529,78	4.218.101,84	4.133.246,74	3.748.630,38	84,02%
CAP. III Gastos financieros	441.917,49	5.408,61	447.326,10	397.408,17	397.183,74	392.533,78	87,75%
CAP. IV Transferencias corrientes	5.581.593,57	1.497.118,80	7.078.712,37	6.594.454,62	6.529.129,59	5.262.921,36	74,35%
CAP. V Fondo de Contingencia	9.000,00	-625,50	8.374,50	0,00	0,00	0,00	
OPERACIONES CORRIENTES	17.056.428,69	2.017.035,65	19.073.464,34	18.266.647,91	18.021.828,57	16.362.059,95	85,78%
CAP. VI Inversiones reales	761.072,78	127.521,12	888.593,90	634.549,37	543.880,60	474.909,34	53,45%
CAP. VII Transferencias de capital	1.225.487,24	140.424,23	1.365.911,47	1.134.858,16	959.685,38	358.565,98	26,25%
OPERACIONES DE CAPITAL	1.986.560,02	267.945,35	2.254.505,37	1.769.407,53	1.503.565,98	833.475,31	36,97%
CAP. VIII Activos financieros	140.067,64	87.950,08	228.017,72	207.068,47	207.067,97	169.332,26	74,26%
CAP. IX Pasivos financieros	6.444.494,50	1.596.626,12	8.041.120,62	8.041.090,58	8.041.090,58	8.041.090,58	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.584.562,14	1.684.576,20	8.269.138,34	8.248.159,05	8.248.158,55	8.210.422,84	99,29%
TOTAL GENERAL	25.627.550,85	3.969.557,19	29.597.108,04	28.284.214,49	27.773.553,10	25.405.958,10	85,84%

A: Autorización el gasto D: Disposición del Gasto O: Ordenación del Gasto K: Pagos ordenados
Fuente: Gva Oberta y DOGV. Elaboración propia.

La ejecución del presupuesto por funciones, con datos provisionales, se presenta en el Cuadro 4.8.

El Gráfico 4.2 refleja en que porcentaje se ha gastado el presupuesto de 2021 por funciones. El mayor gasto ejecutado corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 14.209,12 millones de euros y un 51% del total de obligaciones reconocidas. El 30% del gasto total ejecutado en 2021 ha sido gasto en sanidad, y el 19% gasto en educación. El resto de las obligaciones reconocidas en este grupo funcional corresponde a gasto en vivienda y urbanismo, cultura, bienestar comunitario, y otros servicios comunitarios y sociales (Gráfico 4.3).

Cuadro 4.8

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2021 POR FUNCIONES

En miles de euros y porcentajes

Clasificación y descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Compro- metido	Reconocido	Pagado
0. Deuda Pública	6.878.909,82	8.461.794,94	8.415.650,47	8.415.571,74	8.415.557,06
1. Servicios de Carácter General	890.746,56	957.073,86	897.940,22	866.677,25	755.457,71
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	143.822,30	160.621,87	160.164,55	159.449,92	61.175,13
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	2.193.824,89	2.417.881,84	2.313.914,08	2.236.603,91	1.704.323,30
4. Producción Bienes Públicos de Carácter Social	13.650.644,70	15.072.148,65	14.553.943,10	14.209.120,03	13.197.835,62
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	655.484,99	799.740,22	641.182,94	604.731,07	426.525,16
6. Regulación Económica de Carácter General	600.780,30	1.100.718,79	716.160,16	703.489,36	555.152,96
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	613.337,29	627.127,87	585.258,96	577.909,82	289.931,17
TOTAL	25.627.550,85	29.597.108,05	28.284.214,49	27.773.553,10	25.405.958,10

Fuente: Gva Oberta y DOGV. Elaboración propia.

Gráfico 4.2

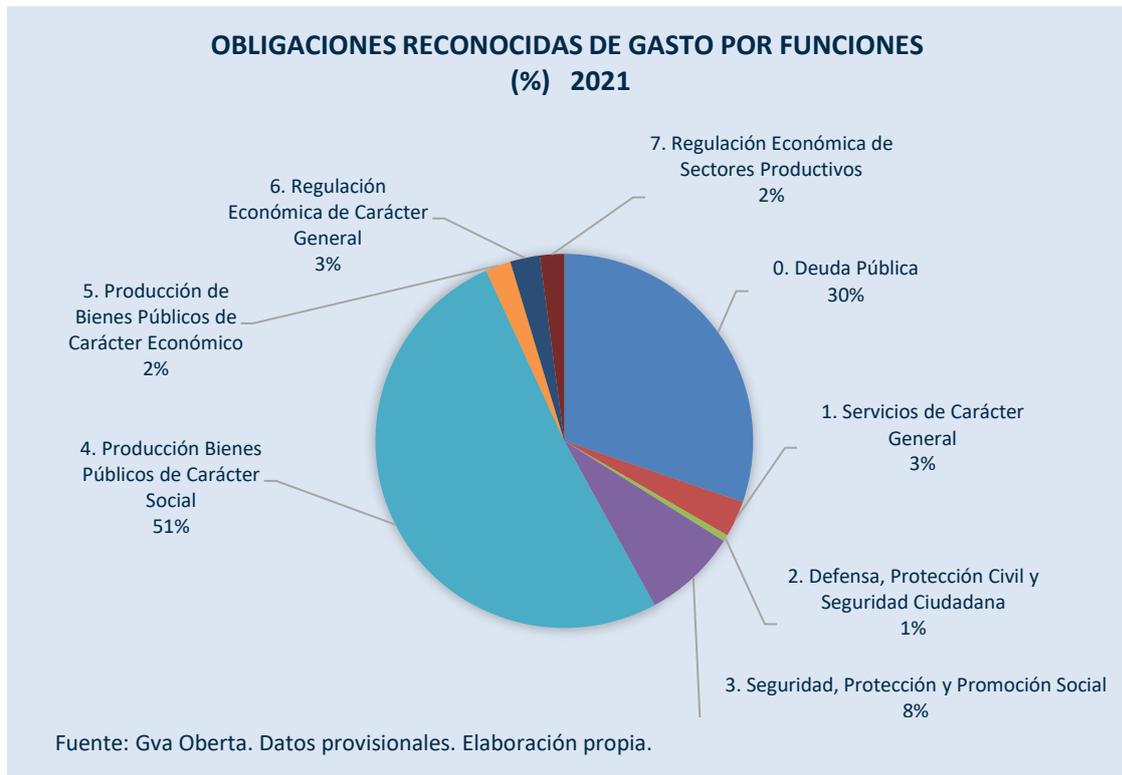
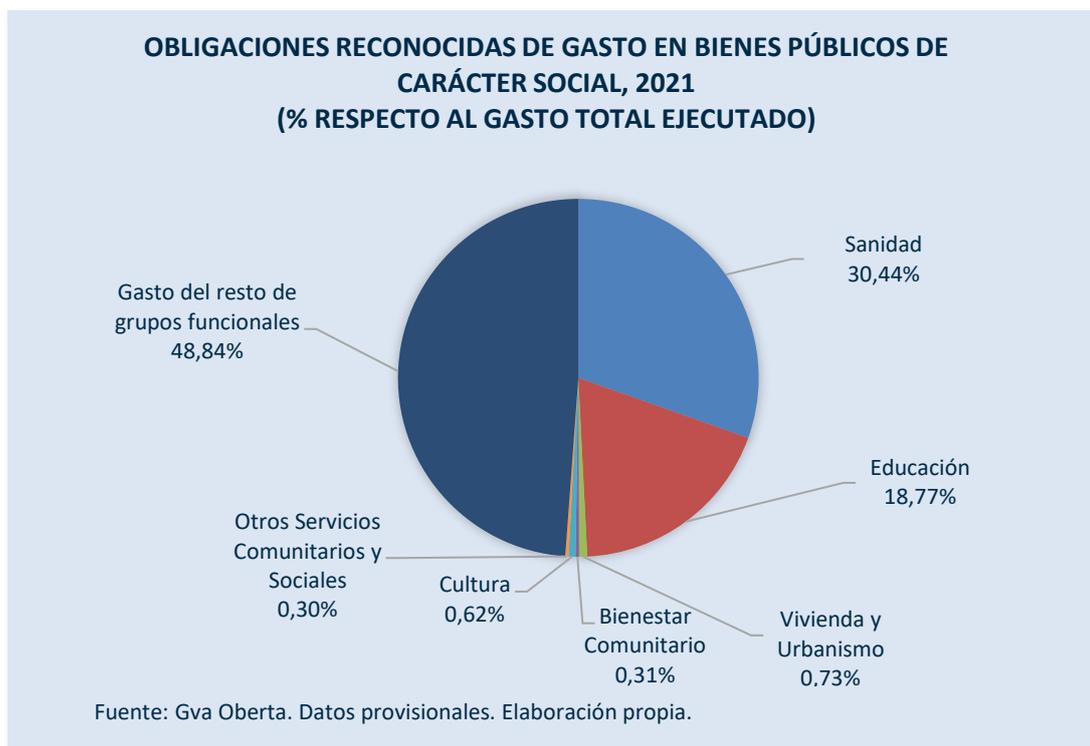


Gráfico 4.3



4.1.1.2. Presupuesto de ingresos

El **presupuesto de ingresos** recoge inicialmente los diferentes recursos económicos que se prevé obtener a lo largo del ejercicio para la financiación de los gastos. Las estimaciones de ingresos se realizan a partir de la situación macroeconómica y el marco jurídico, y en este caso se elaboraron con una gran incertidumbre respecto a la evolución de la crisis sanitaria en 2021.

Al presupuesto de 2021 le ha resultado de aplicación un año más el sistema de financiación autonómica aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se reguló y se reformó el controvertido Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto a su vez del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas en su reunión de 15 de julio de 2009. La Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

La Comunitat Valenciana adoptó como propio dicho sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009.

El presupuesto de ingresos de 2021 incluye, como en los últimos años, una partida presupuestaria reivindicativa de 1.336 millones de euros por la infrafinanciación anual estimada de nuestra Comunitat. En el último epígrafe de este Capítulo se analiza

detenidamente el sistema de financiación autonómica y sus consecuencias financieras, y como afecta de modo particular a la Comunitat Valenciana.

Cuadro 4.9

PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2020-2021

CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS

En miles de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2020	% sobre total	Presupuesto inicial 2021	% sobre total	Variación absoluta 21-20	% Variación 21/20
Impuestos directos	4.809.646,18	20,9	4.764.537,49	18,6	-45.108,69	-0,9
Impuestos indirectos	7.343.604,57	31,9	6.866.652,14	26,8	-476.952,43	-6,5
Tasas y otros ingresos	1.044.434,24	4,5	1.100.169,44	4,3	55.735,20	5,3
Transferencias corrientes	3.457.287,27	15,0	4.631.818,50	18,1	1.174.531,23	34,0
Ingresos patrimoniales	9.846,57	0,0	2.846,57	0,0	-7.000,00	-71,1
Ingresos corrientes	16.664.818,83	72,4	17.366.024,14	67,8	701.205,31	4,2
Enajenación inversiones reale	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Transferencias de capital	287.867,25	1,3	453.439,24	1,8	165.571,99	57,5
Ingresos de capital	287.867,25	1,3	453.439,24	1,8	165.571,99	57,5
Operaciones no financieras	16.952.686,08	73,6	17.819.463,38	69,5	866.777,30	5,1
Activos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Pasivos financieros (emisión)	6.069.299,40	26,4	7.808.087,46	30,5	1.738.788,06	28,6
Operaciones financieras	6.069.299,40	26,4	7.808.087,46	30,5	1.738.788,06	28,6
Total Presupuesto	23.021.985,48	100,0	25.627.550,84	100,0	2.605.565,36	11,3

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2020 y 2021. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la Comunitat Valenciana (Cuadro 4.9), hay que diferenciar entre los que proceden de operaciones no financieras, que representan casi el 70% del total, y los procedentes de operaciones financieras, con el 30% restante.

Los **ingresos por operaciones no financieras** presupuestados para el año 2021 ascienden a 17.819,46 millones de euros. De esta cuantía, 17.366,02 millones de euros, es decir, un 67,8% del total del presupuesto, corresponde a ingresos corrientes y 435,44 millones de euros, un 1,8%, son ingresos de capital.

En cuanto a las **operaciones financieras**, todo el importe presupuestado, 7.808,09 millones de euros, corresponde a pasivos financieros (emisión de deuda pública).

En términos de **variación interanual**, los ingresos corrientes aumentan un 4,2%; los ingresos de capital un 57,5%; el total de operaciones no financieras aumenta en su conjunto en un 5,1% y los ingresos por operaciones financieras un 28,6%. El aumento global del presupuesto es del 11,3% respecto al presupuesto inicial del año anterior.

Otro modo de analizar la variación del conjunto de recursos presupuestarios no financieros, que representan casi el 70% del total del estado de ingresos, consiste en establecer tres bloques de financiación.

El primero de ellos se refiere a los **ingresos de naturaleza tributaria**, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, cuyo peso en el total de recursos previstos para 2021 es de un 49,7% (57,3% el año anterior). El detalle de estos ingresos se recoge en el Cuadro 4.10, y corresponde a la recaudación por los impuestos cedidos, como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito y el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el capítulo de impuestos directos.

En el apartado de impuestos indirectos está el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Hidrocarburos, y sobre las Labores del Tabaco, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, el Impuesto Autonómico sobre el Juego Online y los Impuestos Medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos.

El segundo bloque lo constituyen las **transferencias procedentes del Estado** y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas. En este bloque se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad y fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este Fondo asignados a la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021 es de 53,8 millones de euros.

El conjunto de recursos de este segundo bloque, excluyendo la financiación europea, representa el 19,8% de los ingresos totales estimados para el ejercicio 2021.

El tercer bloque lo constituyen las **transferencias del exterior**, que corresponden a los fondos de la Unión Europea.

Los ingresos presupuestados por **operaciones financieras** ascienden, como se ha visto, a 7.808,1 millones de euros, que corresponden a la emisión de pasivos financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2021. Ello supone 1.738,79 millones de euros más que el año anterior. En términos de variación interanual, presenta

un aumento del 9,7%. El porcentaje que representa el endeudamiento con relación al total de ingresos previstos en el año 2021 es del 28,6%.

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2021 recogen el mencionado endeudamiento bruto de 7.808,1 millones de euros frente a las atenciones previstas en el presupuesto de gastos con 6.584,56 millones de euros, por lo que el **endeudamiento neto** presupuestado inicialmente alcanza un importe de 1.223,54 millones de euros. Dado que los ingresos no financieros (17.819,46 millones de euros, Cuadro 4.9) son inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2021 (19.042,99 millones de euros, Cuadro 4.5), el déficit presupuestario previsto asciende a 1.223,53 millones de euros, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

La partida que proporciona los mayores **ingresos no financieros** al Presupuesto de la Generalitat para el año 2021 es, igual que en años anteriores, la de impuestos indirectos con 6.866,65 millones de euros, lo que representa el 26,8% del total de los recursos. Este capítulo pierde 477 millones de euros respecto al año anterior, lo que se traduce en una disminución del 6,5%. El segundo lugar por volumen de ingresos le corresponde a los impuestos directos, con 4.764,54 millones de euros que representan el 18,6% del total del presupuesto. Este capítulo pierde 45 millones de euros respecto a 2020, es decir, un 0,9% interanual. El tercer puesto lo ocupan las transferencias corrientes con 4.631,82 millones de euros y el 18,1% del total de los recursos, un 34% más que el año precedente. El aumento previsto en los presupuestos de 1.175 millones de euros en transferencias corrientes, así como el aumento previsto de 166 millones de euros en las transferencias de capital respecto al año anterior responde a las previsiones de ingresos del sistema de financiación, otros ingresos directos procedentes del Estado y especialmente al aumento de los recursos provenientes de los fondos europeos.

El resto de los conceptos de ingresos no financieros (tasas y otros ingresos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital) supone el 6,1% del total del presupuesto, y de todos ellos, el concepto para el que se presupuesta mayor recaudación son las tasas y otros ingresos con 1.100,17 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 5,3%.

Cuadro 4.10

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT
COMPARACIÓN INGRESOS 2020-2021
En miles de euros (m) y porcentajes (%)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2020	2021	Variación (m)	Variación (%)
10 Sobre la renta	4.324.150,00	4.284.614,92	-39.535,08	-0,9
11 Sobre el capital	485.496,18	479.922,57	-5.573,61	-1,1
1 Impuestos directos	4.809.646,18	4.764.537,49	-45.108,69	-0,9
20 Sobre transmisiones patrimoniales y Actos Ju	1.480.000,00	1.072.900,01	-407.099,99	-27,5
24 Impuesto autonómico sobre el juego	16.589,54	22.561,72	5.972,18	36,0
25 Sobre el valor añadido	4.195.010,00	4.112.433,07	-82.576,93	-2,0
26 Sobre consumos específicos	1.625.294,43	1.633.414,30	8.119,87	0,5
27 Impuestos medioambientales	26.710,60	25.343,04	-1.367,56	-5,1
2 Impuestos indirectos	7.343.604,57	6.866.652,14	-476.952,43	-6,5
30 Tasas	754.411,52	799.779,21	45.367,69	6,0
31 Precios públicos	1.714,21	5.186,02	3.471,81	202,5
33 Tasas y exacciones sobre el juego	169.192,12	120.743,93	-48.448,19	-28,6
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	28.596,28	23.061,22	-5.535,06	-19,4
35 Multas y sanciones	5.408,06	5.408,06	0,00	0,0
38 Reintegro de operaciones	10,00	10,00	0,00	0,0
39 Otros ingresos	85.102,05	145.981,00	60.878,95	71,5
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.044.434,24	1.100.169,44	55.735,20	5,3
40 De la Administración del Estado	2.889.204,25	3.937.135,59	1.047.931,34	36,3
42 De la Seguridad Social	441.748,90	451.799,34	10.050,44	2,3
46 De Corporaciones Locales	29.600,00	29.600,00	0,00	0,0
49 Del exterior	96.734,12	213.283,57	116.549,45	120,5
4 Transferencias corrientes	3.457.287,27	4.631.818,50	1.174.531,23	34,0
54 Rentas de Bienes inmuebles	2.500,00	2.500,00	0,00	0,0
55 Productos de conces. y aprovech. especiales	346,57	346,57	0,00	0,0
59 Otros ingresos patrimoniales	7.000,00	0,00	-7.000,00	-
5 Ingresos patrimoniales	9.846,57	2.846,57	-7.000,00	-71,1
70 De la Administración del Estado	82.611,45	68.999,17	-13.612,28	-16,5
78 De familias e instituciones sin fines de lucro	8.396,50	0,00	-8.396,50	-
79 Del exterior	196.859,30	384.440,07	187.580,77	95,3
7 Transferencias de capital	287.867,25	453.439,24	165.571,99	57,5
90 Del exterior	6.069.299,40	7.808.087,46	1.738.788,06	28,6
9 Pasivos financieros	6.069.299,40	7.808.087,46	1.738.788,06	28,6
TOTAL GENERAL	23.021.985,48	25.627.550,84	2.605.565,36	11,3

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

Ejecución del presupuesto de ingresos

A continuación, en los Cuadros 4.11 y 4.12 se presenta el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana. El Cuadro 4.11 recoge los datos provisionales a 31 de diciembre para el ejercicio 2021.

Cuadro 4.11

PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2021

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DE INGRESO

En miles de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Ppto. Definitivo	% Var. en 2021 (*)
CAP. I Impuestos Directos	4.764.537,49	0,00	4.764.537,49	0,00
CAP. II Impuestos Indirectos	6.866.652,14	0,00	6.866.652,14	0,00
CAP. III Tasas y Otros Ingresos	1.100.169,44	113.158,87	1.213.328,31	10,29
CAP. IV Transferencias Corrientes	4.631.818,50	979.093,94	5.610.912,44	21,14
CAP. V Ingresos Patrimoniales	2.846,57	0,00	2.846,57	0,00
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII Transferencias de Capital	453.439,24	129.603,21	583.042,45	28,58
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	326.927,59	326.927,59	0,00
CAP. IX Pasivos Financieros	7.808.087,46	2.420.773,59	10.228.861,05	31,00
Total	25.627.550,85	3.969.557,20	29.597.108,05	15,49

(*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2021.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

El 61% de las modificaciones presupuestarias de los ingresos corresponden a generaciones de pasivos financieros (emisión de deuda), en una cantidad en términos absolutos de 2.420,77 millones de euros y que supone un 31% de aumento respecto a la previsión inicial. Los ingresos líquidos han sido de 28.515,73 millones de euros en 2021, con un grado de ejecución del 96,35% a fecha de cierre de ejercicio (Cuadro 4.12).

Cuadro 4.12

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2021 POR CAPÍTULO

En miles de euros y porcentajes

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	4.764.537,49	0,00	4.764.537,49	5.221.651,25	5.179.330,08	108,71
CAP. II Impuestos Indirectos	6.866.652,14	0,00	6.866.652,14	7.200.968,80	7.181.041,12	104,58
CAP. III Tasas y Precios Públicos	1.100.169,44	113.158,87	1.213.328,31	919.968,98	809.997,79	66,76
CAP. IV Transferencias Corrientes	4.631.818,50	979.093,94	5.610.912,44	3.494.623,86	3.482.346,61	62,06
CAP. V Ingresos Patrimoniales	2.846,57	0,00	2.846,57	-1.056,70	-3.169,49	-111,34
OPERACIONES CORRIENTES	17.366.024,14	1.092.252,82	18.458.276,96	16.836.156,20	16.649.546,11	90,20
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	217,36	124,18	
CAP. VII Transferencias de Capital	453.439,24	129.603,21	583.042,45	646.504,87	639.640,87	109,71
OPERACIONES DE CAPITAL	453.439,24	129.603,21	583.042,45	646.722,24	639.765,06	109,73
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.819.463,38	1.221.856,02	19.041.319,40	17.482.878,44	17.289.311,16	90,80
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	326.927,59	326.927,59	95.921,91	19.326,81	5,91
CAP. IX Pasivos Financieros	7.808.087,46	2.420.773,59	10.228.861,05	11.207.095,15	11.207.095,15	109,56
OPERACIONES FINANCIERAS	7.808.087,46	2.747.701,18	10.555.788,64	11.303.017,06	11.226.421,96	106,35
TOTAL GENERAL	25.627.550,84	3.969.557,20	29.597.108,04	28.785.895,50	28.515.733,12	96,35

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Respecto al año anterior, los **derechos reconocidos netos** han aumentado un 9%. El incremento es especialmente significativo en las transferencias corrientes y de capital, que, en su conjunto, se han incrementado en 1.221,11 millones de euros. En concreto para el impulso económico y social post covid-19, la Generalitat ha recibido 3.494,6 millones de euros de transferencias corrientes (aportaciones directas) y 646,5 millones para el desarrollo de inversiones. Estos recursos provienen de las transferencias recibidas del Gobierno del Fondo Extraordinario COVID-19 y del fondo de solvencia empresarial conocido como Plan Resistir Plus y de los recursos transferidos de los fondos europeos ordinarios (Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER y Fondo Social Europeo FSE), así como de las primeras transferencias recibidas del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia del Next Generation (MRR). Todo ello con la finalidad de impulsar la reactivación económica post covid-19 y al mismo tiempo garantizar los servicios públicos fundamentales, como la educación, la sanidad y los servicios sociales.

4.1.1.3. La liquidación del presupuesto

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos por operaciones no financieras (17.482,88 millones, Cuadro 4.12) y las obligaciones presupuestarias netas por operaciones no financieras (19.525,39 millones, Cuadro 4.7) resulta en 2021 un **resultado presupuestario no financiero** de -2.042,51 millones de euros (-1.806,16 el año anterior). El remanente de tesorería de 2021 asciende a -1.607,1 millones de euros y

presenta una posición menos deficitaria respecto al año anterior, en que fue de -2.542 millones de euros. Esta variación se debe principalmente al aumento de los fondos líquidos, que se han incrementado en 1.712 millones en 2021, debido principalmente a que en este apartado se contabilizan los fondos que ha transferido el Estado a la Comunitat Valenciana a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del REACT-EU, del Fondo Extraordinario COVID-19 y del Plan Resistir Plus.

A pesar de esta mejor posición de liquidez, la Comunitat Valenciana se ha visto nuevamente obligada a recurrir a los **mecanismos extraordinarios de financiación** para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central. En este marco, a la Comunitat Valenciana, en el año 2021, le han sido asignados 9.658,4 millones de euros según el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Los fondos recibidos por la Comunitat representan un 25,6% del total de los recursos repartidos a través del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCAA) del año 2021 que este año incluye un compartimento destinado a la concesión de anticipos a cargo de los fondos pendientes de recibir del REACT-EU.

En el Cuadro 4.13 está representado el reparto de estos fondos entre todas las comunidades autónomas. La Comunitat Valenciana, con 9.658,4 millones de euros, es la segunda que más cantidad se le ha asignado, después de Cataluña, a la que han correspondido 15.039,9 millones.

Cuadro 4.13

FONDO DE FINANCIACIÓN CC. AA. 2021

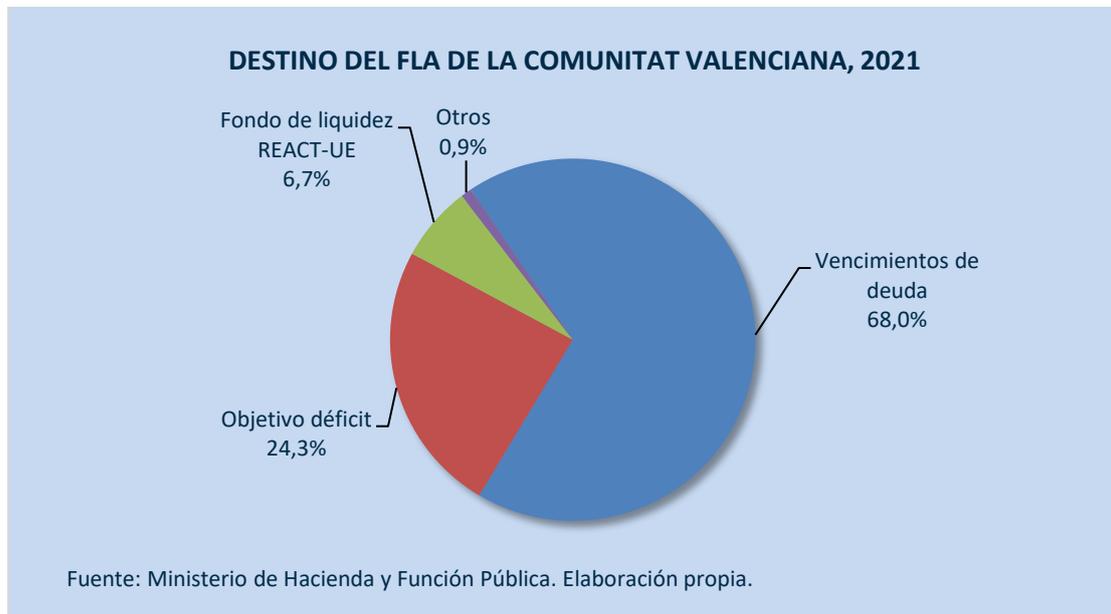
	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Fondo de Liquidez REACT-UE	Total FFCAA
Andalucía	3.476,2	0,0	0,0	3.476,2
Aragón	0,0	1.344,7	0,0	1.344,7
Asturias, Principado de	0,0	0,0	47,8	47,8
Baleares, Illes	0,0	1.220,5	0,0	1.220,5
Canarias	0,0	0,0	150,0	150,0
Cantabria	0,0	511,9	84,0	595,9
Castilla-La Mancha	0,0	2.569,7	388,0	2.957,7
Castilla y León	0,0	0,0	0,0	0,0
Cataluña	0,0	13.552,8	1.487,1	15.039,9
Comunitat Valenciana	0,0	9.008,4	650,0	9.658,4
Extremadura	0,0	675,0	125,0	800,0
Galicia	0,0	0,0	0,0	0,0
Madrid, Comunidad de	0,0	0,0	0,0	0,0
Murcia, Región de	0,0	1.952,9	100,9	2.053,8
Navarra, Com. Foral de	0,0	0,0	0,0	0,0
País Vasco	0,0	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	0,0	324,4	24,0	348,4
Total CCAA	3.476,2	31.160,3	3.056,8	37.693,3

Cifras en millones de euros.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Del total de fondos recibidos en la Comunitat Valenciana, el 68% se ha destinado al pago de vencimientos de deuda, el 24,3% se ha utilizado para la financiación del déficit, el 6,7% se han aplicado a las necesidades del fondo de Liquidez REACT-UE¹ y el resto a otros conceptos (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4



En cuanto a los pasivos financieros, el incremento neto del endeudamiento de la Generalitat en el ejercicio 2021 ha sido de 3.166 millones de euros (Cuadro 4.7 y 4.12).

4.1.2. Ejecución del presupuesto consolidado de la Administración general de la Generalitat y entidades autónomas

A continuación, se presenta, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homogéneos de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro 4.14) y de ingresos (Cuadro 4.15) de la Comunitat Valenciana a nivel consolidado para las siguientes unidades:

¹ El compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE es un nuevo compartimento, creado por la Disposición Final Vigésima Novena de la Ley Presupuestos Generales del Estado de 2021, destinado a la concesión de préstamos para adelantar los recursos que permitan atender los proyectos y actuaciones de la Iniciativa REACT-UE, antes de recibir los recursos de la UE. Se trata de una línea de liquidez transitoria, que no está previsto que se refinance ni en los mercados financieros ni con cargo a otros compartimentos del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas. Los recursos deben destinarse de forma prioritaria a reforzar la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como para apoyar a las pymes y personas trabajadoras autónomas.

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
 - Institut Superior d'Ensenyances Artístiques de la Comunitat Valenciana.
 - Acadèmia Valenciana de la Llengua.

- Institut Valencià de la Joventut.
- Institut Valencià d'Investigacions Agràries.
- Instituto Cartogràfic Valencià.
- LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació.
- Agència Valenciana de Foment y Garantia Agrària.
- Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball.
- Agència Tributària Valenciana.
- Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències.
- Autoritat de Transport Metropolità de València.

La información de base utilizada para la elaboración del banco de datos homogéneos que publica el Ministerio de Hacienda y Función Pública es la remitida por las CC. AA. con carácter mensual conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para este nivel de consolidación presupuestaria, desde el lado de los ingresos, los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado respecto a 2020 un 9,16%. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras han aumentado un 9,61% interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas totales se han ejecutado en 2021 al 92,70%, y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha ejecutado al 98,80%.

Cuadro 4.14

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
Comunitat Valenciana 2020-2021. Datos consolidados provisionales.**
En miles de euros y porcentajes

	Obligaciones Reconocidas		Pagos ejercicio corriente		% Pagos sobre OR		Tasa de variación 2020/2021	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente
CAP. I Gastos de personal	7.074.303,19	6.722.469,69	7.069.495,04	6.712.817,33	99,93	99,86	5,23	5,31
CAP. II Gastos en bienes y servicios	4.237.576,56	4.185.055,10	3.850.993,16	3.788.129,78	90,88	90,52	1,25	1,66
CAP. III Gastos financieros	398.003,84	479.370,68	393.342,36	472.504,91	98,83	98,57	-16,97	-16,75
CAP. IV Transferencias corrientes	6.449.515,20	5.532.707,79	5.480.141,21	4.394.060,49	84,97	79,42	16,57	24,72
OPERACIONES CORRIENTES	18.159.398,79	16.919.603,26	16.793.971,77	15.367.512,51	92,48	90,83	7,33	9,28
CAP. VI Inversiones reales	571.737,53	511.715,58	499.411,99	421.634,30	87,35	82,40	11,73	18,45
CAP. VII Transferencias de capital	920.517,23	496.987,70	358.837,16	182.701,64	38,98	36,76	85,22	96,41
OPERACIONES DE CAPITAL	1.492.254,76	1.008.703,28	858.249,15	604.335,94	57,51	59,91	47,94	42,02
OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.651.653,55	17.928.306,54	17.652.220,92	15.971.848,45	89,83	89,09	9,61	10,52
CAP. VIII Activos financieros	207.067,97	197.578,11	169.332,27	154.220,74	81,78	78,06	4,80	9,80
CAP. IX Pasivos financieros	8.041.090,58	8.009.910,42	8.041.090,58	8.009.866,33	100,00	100,00	0,39	0,39
OPERACIONES FINANCIERAS	8.248.158,55	8.207.488,53	8.210.422,85	8.164.087,07	99,54	99,47	0,50	0,57
TOTAL GASTOS	27.899.812,10	26.135.795,07	25.862.643,77	24.135.935,52	92,70	92,35	6,75	7,15

Datos 2020: datos provisionales
 Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia.
 Datos 2021: avance

Cuadro 4.15
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
Comunitat Valenciana 2020-2021. Datos consolidados provisionales
 En miles de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos		Recaudación ejercicio corriente		% Recaudación sobre DR		Tasa de variación 2020/2021	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente
Impuestos directos	5.221.651,25	5.225.970,47	5.179.330,08	5.210.032,43	99,19	99,70	-0,08	-0,59
Impuestos indirectos	7.200.968,81	6.886.257,55	7.181.041,12	6.860.947,20	99,72	99,63	4,57	4,67
Tasas, precios públicos y otros ingresos	848.043,20	982.728,43	823.258,11	910.084,31	97,08	92,61	-13,71	-9,54
Transferencias corrientes	3.842.675,77	3.018.400,02	3.675.841,56	2.864.372,31	95,66	94,90	27,31	28,33
Ingresos patrimoniales	-1.041,16	25.458,56	-3.166,45	23.134,09	304,13	90,87	-104,09	-113,69
INGRESOS CORRIENTES	17.112.297,87	16.138.815,03	16.856.304,42	15.868.570,34	98,50	98,33	6,03	6,22
Enajen. inversiones reales	217,37	774,91	124,18	752,66	57,13	97,13	-71,95	-83,50
Transferencias de capital	679.125,10	158.819,75	663.502,95	150.038,36	97,70	94,47	327,61	342,22
INGRESOS DE CAPITAL	679.342,47	159.594,66	663.627,13	150.791,02	97,69	94,48	325,67	340,10
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.791.640,34	16.298.409,69	17.519.931,55	16.019.361,36	98,47	98,29	9,16	9,37
Activos financieros	95.921,91	173.195,78	19.326,81	173.195,78	20,15	100,00	-44,62	-88,84
Pasivos financieros	11.207.095,15	10.449.169,34	11.207.095,15	10.449.169,34	100,00	100,00	7,25	7,25
OPERACIONES FINANCIERAS	11.303.017,06	10.622.365,12	11.226.421,96	10.622.365,12	99,32	100,00	6,41	5,69
TOTAL INGRESOS	29.094.657,40	26.920.774,81	28.746.353,51	26.641.726,48	98,80	98,96	8,08	7,90

Datos 2020: datos provisionales Datos 2021: avance

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia.

4.1.3. El presupuesto de gastos del Sector Público Instrumental de la Generalitat

El Cuadro 4.16 ofrece el presupuesto de la Administración General de la Generalitat y el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El **Sector Público Instrumental de la Generalitat**, con un presupuesto de 3.191,6 millones de euros, ha aumentado un 14% respecto al del año anterior y representa, en 2021, un 11% del total del presupuesto no consolidado de la Generalitat, prácticamente el mismo peso que tenía el año anterior.

Dentro del Sector Público Instrumental, las Sociedades mercantiles reciben la mayor asignación de los fondos, un 34,42% del total que corresponde a 1.098,63 millones de euros. A continuación, los Organismos autónomos, con un 33,75%, que corresponde a 1.077,18 millones de euros. Entre las Sociedades mercantiles y los Organismos autónomos se cubre ya el 68% del total de los fondos del Sector Público Instrumental. A continuación, los Consorcios, con 443,72 millones (14%), las Entidades de derecho público con contabilidad presupuestaria, con 442,09 millones (14%), las Fundaciones de la Comunitat Valenciana (3%) y los Fondos carentes de personalidad jurídica (1%).

Cuadro 4.16

PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2020-2021

	2020	2021	Variación absoluta	Variación %	t 2021
Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresarial	954.359,17	1.098.625,96	144.266,79	15,12	34,42
Instituto Valenciano de Finanzas	77.037,83	178.902,82	101.864,99	132,2	5,6
Sdad. Valenciana Gestión Integral Servicios de Emergencias	41.541,00	50.484,04	8.943,04	21,5	1,6
Ferrocarrils de la G. V.	216.320,23	235.749,64	19.429,41	9,0	7,4
CEE-IVASS	2.288,50	3.788,50	1.500,00	65,5	0,1
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas residuales de la C. V.	273.527,38	275.562,76	2.035,38	0,7	8,6
Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.	61.815,16	62.020,00	204,84	0,3	1,9
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	15.100,23	17.567,61	2.467,38	16,3	0,6
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.	44.110,57	32.922,09	-11.188,48	-25,4	1,0
Sociedad Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.	21.341,99	30.403,50	9.061,51	42,5	1,0
Construcciones e Infraestruc. Educativas G.V., S.A.	5.473,70	4.969,50	-504,20	-9,2	0,2
Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo	61.796,84	62.985,25	1.188,41	1,9	2,0
Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació S.A.U.	4.090,81	5.930,17	1.839,36	45,0	0,2
Corporación Valenciana de Medios de Comunicación	64.000,22	68.028,76	4.028,54	6,3	2,1
S. A. de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana	54.373,96	58.328,26	3.954,30	7,3	1,8
Aeropuerto de Castellón, S.L.	11.540,75	10.983,06	-557,69	-4,83	0,3

.../...

I. PANORAMA ECONÓMICO

.../...

	2020	2021	Variación absoluta	Variación %	t 2021
Entidades Dº PCO cont. Presupuestaria	361.111,33	442.089,28	80.977,95	22,4	13,85
Turisme Comunitat Valenciana	67.327,00	84.107,76	16.780,76	24,9	2,64
Instituto Valenciano de Arte Moderno	10.557,07	11.721,70	1.164,63	11,0	0,37
Instituto Valenciano de Cultura	44.148,93	46.350,00	2.201,07	5,0	1,45
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	150.677,46	167.026,30	16.348,84	10,9	5,23
Instituto Valenciano de Acción Social-Sanitaria	51.421,61	72.721,95	21.300,34	41,4	2,28
Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana	603,90	603,90	0,00	0,0	0,0
Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació	3.117,00	3.188,80	71,80	2,3	0,10
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	1.258,19	1.565,03	306,84	24,4	0,0
Agencia Valenciana de la Innovación	27.150,00	50.000,00	22.850,00	84,2	1,57
Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana	4.469,88	4.424,34	-45,54	-1,0	0,14
Patronat del Misteri d'Elx	380,29	379,50	-0,79	-0,2	0,0
Organismos Autónomos	954.244,44	1.077.176,45	122.932,01	12,9	33,75
Inst. Cartogràfic Valencià	3.733,03	3.889,27	156,24	4,2	0,1
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias	82.892,76	90.589,59	7.696,83	9,3	2,8
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia	114.873,39	138.284,38	23.410,99	20,4	4,3
LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	360.749,77	437.741,77	76.992,00	21,3	13,7
Institut Valencià de la Joventut	24.959,04	28.440,11	3.481,07	13,9	0,9
Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria	261,00	811,00	550,00	210,7	0,0
Agencia Valenciana de Protección del Territorio	677,64	1.970,00	1.292,36	190,7	0,1
Agencia Tributaria Valenciana	53.437,40	53.437,40	0,00	0,0	1,7
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	14.198,27	14.413,82	215,55	1,5	0,5
Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo	11.209,91	11.336,20	126,29	1,1	0,4
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	287.252,23	296.262,91	9.010,68	3,14	9,3
Fundaciones de la CV	99.621,42	94.844,60	-4.776,82	-4,8	2,97
Fund. de la C. V. Inv. Biomédica DCID Hosp. Clínico Univ. de Valencia	13.953,28	9.984,60	-3.968,68	-28,4	0,31
Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral	613,00	615,00	2,00	0,3	0,02
Fundación ISABIAL	5.753,03	5.373,58	-379,45	-6,6	0,17
Fundación de la C. V. para el Fomento de los Estudios Superiores	916,50	873,00	-43,50	-4,7	0,03
Fundación para la Investigación del Hospital Universitario de La Fe de la C. V.	21.038,83	22.844,55	1.805,72	8,6	0,72
Fundación de la C. V. Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo	2.594,69	2.644,31	49,62	1,9	0,08
Fundación de la C. V. Palau de les Arts Reina Sofía	29.014,11	27.474,78	-1.539,33	-5,3	0,86
Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito	1.440,00	1.440,00	0,00	0,0	0,05
Fundación de la Comunitat Valenciana-Regió Europea	613,00	613,00	0,00	0,0	0,02
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica c	23.684,98	22.981,78	-703,20	-3,0	0,72
Consortios	402.483,76	443.716,63	41.232,87	10,2	13,90
Consortio de Museos de la Comunitat Valenciana	5.278,31	6.415,00	1.136,69	21,5	0,2
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	99.113,98	100.312,50	1.198,52	1,2	3,1
Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la C. V.	671,00	670,00	-1,00	-0,1	0,0
Consortio Hospital General Universitario de Valencia	294.359,47	333.138,13	38.778,66	13,2	10,4
Consell de L'Horta de València	1.993,00	2.243,00	250,00	12,5	0,1
Consortio Espacial Valenciano, Val Space Consortium	1.068,00	938,00	-130,00	-12,2	0,0
Fondos Carentes de Personalidad Jurídica	27.722,11	35.182,90	7.460,79	26,9	1,1
Fondo carente de personalidad jurídica- FEDER	24.968,31	23.732,88	-1.235,43	-4,9	0,7
Instrumentos Financieros de la Comunidad Valenciana. Finival	368,63	10.937,19	10.568,56	2.867,0	0,3
Fondos carente de personalidad jurídica- FSE	2.385,17	512,83	-1.872,34	-78,5	0,0
TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL	2.799.542,23	3.191.635,82	392.093,59	14,0	100,0
Administración General de la Generalitat	23.021.985,48	25.627.550,85	2.605.565,37	11,3	
TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR	25.821.527,71	28.819.186,67	2.997.658,96	11,6	

m: miles de euros.

t: Porcentaje respecto al total Sector Público Instrumental.

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2020 y 2021. Elaboración propia.

4.2. EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

A continuación, se muestra el déficit de los últimos cinco años de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional, con datos de avance para el ejercicio 2021. Se trata de datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (Cuadro 4.17).

Cuadro 4.17

DÉFICIT POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) 2017-2021 (% sobre el PIB regional)

	2017	2018	2019	2020 (p)	2021 (a)
Andalucía	-0,36	-0,51	-0,34	0,07	-0,19
Aragón	-0,97	-0,35	-1,01	0,17	-0,15
Asturias, Principado de	-0,35	0,06	-0,75	1,13	0,93
Baleares, Illes	0,26	-0,45	-0,55	0,08	1,17
Canarias	0,65	2,05	0,64	0,46	0,50
Cantabria	-0,45	-0,28	-0,95	0,45	0,93
Castilla-La Mancha	-0,70	-0,33	-1,21	0,4	0,33
Castilla y León	-1,01	-0,22	-0,94	0,35	-0,10
Cataluña	-0,55	-0,43	-0,65	-0,44	-0,33
Comunitat Valenciana	-0,79	-1,41	-1,94	-1,29	-1,15
Extremadura	-0,88	-0,25	-1,14	-0,19	0,20
Galicia	-0,21	0,21	-0,44	-0,07	-0,16
Madrid, Comunidad de	-0,51	-0,25	-0,26	0,02	0,32
Murcia, Región de	-1,45	-1,34	-1,81	-1,22	-1,40
Navarra, Com. Foral de	1,21	0,51	0,42	-0,88	1,30
País Vasco	1,55	0,76	0,46	-1,03	0,84
Rioja, La	-0,35	-0,24	-0,41	1,07	0,03
Total CC. AA .	-0,36	-0,27	-0,59	-0,22	-0,03

(1) excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

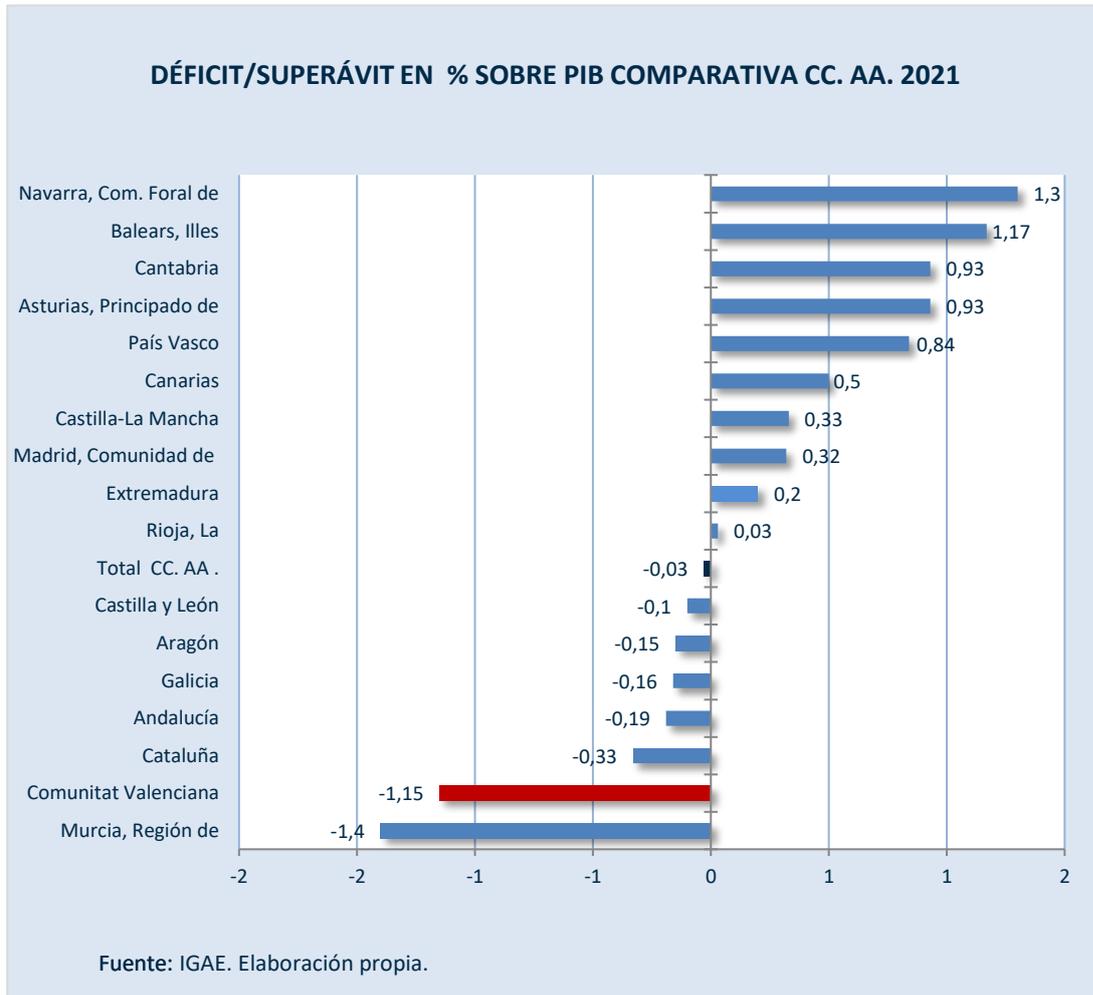
(p) : Previsión (a): Avance

Fuente: IGAE. Últimos datos a 31 de marzo de 2022.

En este cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado². La **Comunitat Valenciana** refleja, según datos de avance, un déficit en 2021 del 1,15% sobre el PIB y es, detrás de la Región de Murcia que presenta un déficit del 1,40%, la segunda comunidad con mayor déficit sobre el PIB en 2021. La comunidad con mayor superávit sobre el PIB es la Comunidad Foral de Navarra con un 1,30%. Estos resultados se representan en el Gráfico 4.5.

² NOTA: La IGAE ha calculado la distribución regional del PIB 2021 aplicando la estructura del PIB regional de 2020 publicado en el INE el 17/12/2021.

Gráfico 4.5



En el Cuadro 4.18 se presentan los datos del **déficit autonómico** de 2021, en millones de euros y en porcentaje sobre el PIB, con información comparativa del año anterior. Hay diez comunidades que presentan superávit en 2021. La Comunitat Valenciana, pese a haber reducido en 2021 su déficit en 54 millones de euros, es la segunda región con mayor nivel de déficit de todas las CC. AA. en términos de porcentaje sobre el PIB, y la primera en valor absoluto.

El conjunto de comunidades autónomas ha cerrado el 2021 con un saldo negativo de 334 millones de euros, lo que supone casi un total equilibrio presupuestario, con un déficit del 0,03% del PIB regional (-0,22% el año anterior). Esta reducción se debe principalmente a los fondos europeos y a las medidas implementadas por el Gobierno central para dotar a las comunidades autónomas de recursos para poder atender los gastos derivados de la prolongada situación de pandemia por la covid-19, y también a una recuperación en general de los ingresos impositivos derivada de la recuperación de la actividad económica.

Cuadro 4.18

NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS CC. AA, 2020-2021

En millones de euros y porcentajes

	2020 (a)		2021 (p)	
	Millones de €	% del PIB	Millones de €	% del PIB
Andalucía	111	0,07	-305	-0,19
Aragón	61	0,17	-56	-0,15
Asturias, Principado de	243	1,13	215	0,93
Baleares, Illes	22	0,08	338	1,17
Canarias	182	0,46	210	0,50
Cantabria	58	0,45	128	0,93
Castilla-La-Mancha	159	0,40	141	0,33
Castilla y León	195	0,35	-62	-0,10
Cataluña	-947	-0,44	-752	-0,33
Comunitat Valenciana	-1.346	-1,29	-1.292	-1,15
Extremadura	-37	-0,19	41	0,20
Galicia	-39	-0,07	-99	-0,16
Madrid, Comunidad de	43	0,02	735	0,32
Murcia, Región de	-365	-1,22	-450	-1,40
Navarra, Com. Foral de	-170	-0,88	269	1,30
País Vasco	-684	-1,03	602	0,84
Rioja, La	87	1,07	3	0,03
TOTAL	-2.427	-0,22	-334	-0,03

2021 avance; 2020 provisional

Fuente: IGAE. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El impacto de la pandemia covid-19 en el gasto sociosanitario de la Comunitat Valenciana ha sido de 762 millones de euros (un 0,68% del PIB) y de 7.218 millones de euros para el conjunto de las comunidades autónomas, lo que equivale al 0,60% del PIB regional (Cuadro 4.19).

Cuadro 4.19

**IMPACTO EN GASTO SOCIOSANITARIO ASOCIADO A LA COVID-19
COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2021**

En millones de euros y porcentajes

	2021	
	Millones de €	% del PIB
Andalucía	1.265	0,78
Aragón	161	1,42
Asturias, Principado de	96	0,42
Baleares, Illes	167	0,58
Canarias	270	0,64
Cantabria	83	0,60
Castilla-La-Mancha	370	0,87
Castilla y León	290	0,49
Cataluña	1.530	0,67
Comunitat Valenciana	762	0,68
Extremadura	104	0,50
Galicia	390	0,61
Madrid, Comunidad de	984	0,42
Murcia, Región de	284	0,88
Navarra, Com. Foral de	85	0,41
País Vasco	345	0,48
Rioja, La	34	0,39
TOTAL	7.218	0,60

Fuente: IGAE. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Nota: calculado en términos de contabilidad nacional.

El Gráfico 4.6 representa la **evolución del déficit** para la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. El déficit respecto al PIB se ha reducido un 70% en ese periodo en la Comunitat Valenciana a pesar del problema de su infrafinanciación. La reducción del año 2021 respecto al año anterior es del 11%. A pesar de ello, como se ha visto, es la segunda comunidad con mayor déficit en millones de euros y la segunda en porcentaje sobre el PIB en 2021.

Gráfico 4.6

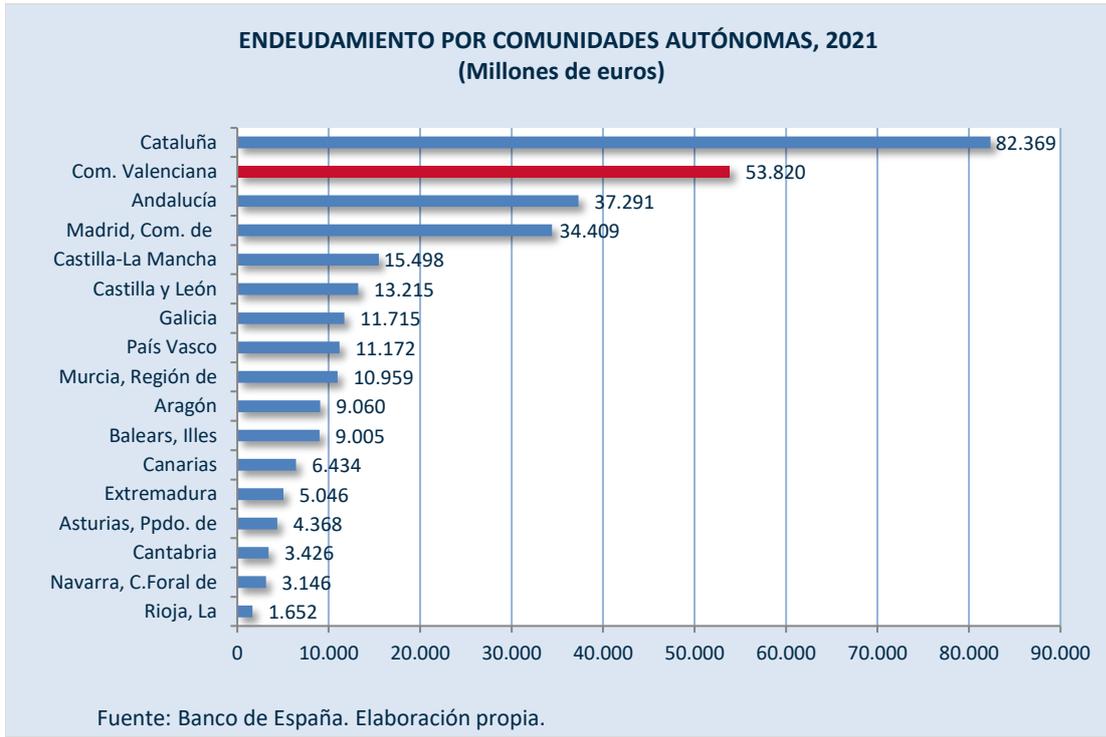


4.3. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del nivel de **endeudamiento de la Comunitat Valenciana** con el resto de las comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

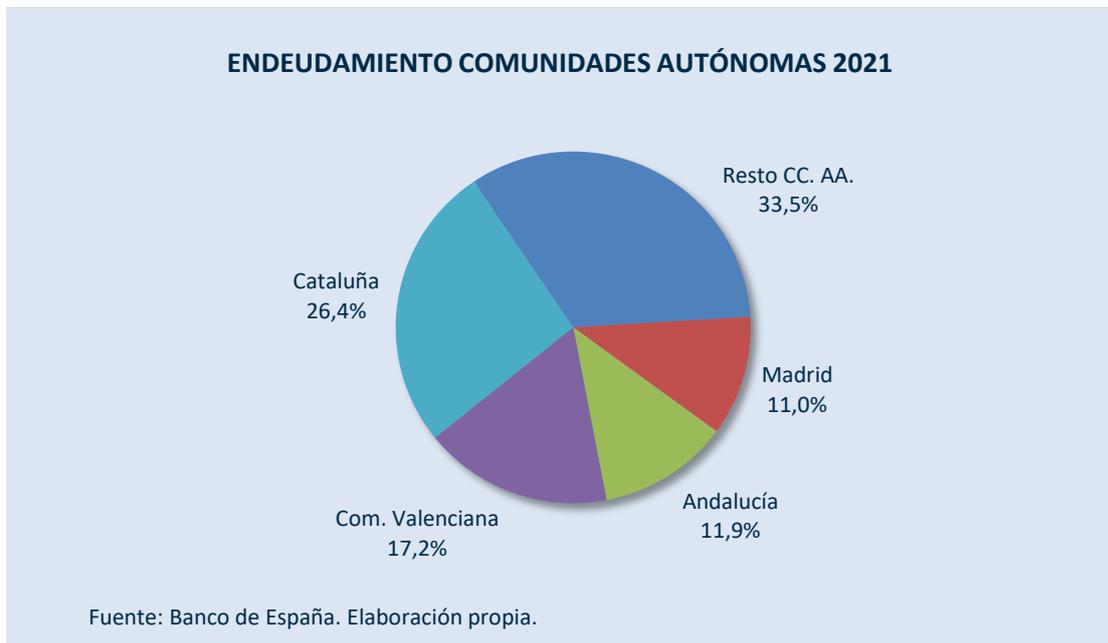
Según los datos que se presentan en el Cuadro 4.20, la deuda pública ha crecido para el conjunto de las CC. AA. un 2,8%. En valor absoluto, el endeudamiento del conjunto de comunidades autónomas ha aumentado 8.594 millones de euros en 2021, situándose en 312.586 millones de euros. En el Gráfico 4.7 se refleja la posición de cada comunidad autónoma por volumen de endeudamiento. La Comunitat Valenciana es la segunda más endeudada en valor absoluto, detrás de Cataluña.

Gráfico 4.7



La **Comunitat Valenciana** cerró el año 2021 con un **nivel de endeudamiento** acumulado de 53.820 millones de euros, 3.013 millones de euros más que en 2020. Ello supone un 17,2% respecto al endeudamiento total del conjunto de comunidades autónomas, siendo superada únicamente por Cataluña, con 82.369 millones de euros (26,4%), y seguida de Andalucía y Madrid con 37.291 y 34.409 millones de euros, respectivamente (11,9% y 11%). Estas cuatro comunidades suman el 66,5% del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico 4.8).

Gráfico 4.8



Cuadro 4.20

**ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2017-2021**

	2017			2018			2019			2020 (p)			2021 (a)		
	m	T1	T2												
Andalucía	34.260	11,9	2,8	35.439	12,1	3,4	35.431	12,0	0,0	36.096	11,9	1,9	37.291	11,9	3,3
Aragón	7.959	2,8	6,3	8.251	2,8	3,7	8.315	2,8	0,8	8.742	2,9	5,1	9.060	2,9	3,6
Asturias, Ppdo. de	4.244	1,5	3,7	4.351	1,5	2,5	4.357	1,5	0,1	4.447	1,5	2,1	4.368	1,4	-1,8
Balears, Illes	8.816	3,1	2,8	8.721	3,0	-1,1	8.863	3,0	1,6	9.120	3,0	2,9	9.005	2,9	-1,3
Canarias	7.042	2,4	1,5	6.808	2,3	-3,3	6.613	2,2	-2,9	6.412	2,1	-3,0	6.434	2,1	0,3
Cantabria	3.033	1,1	4,9	3.171	1,1	4,5	3.188	1,1	0,5	3.344	1,1	4,9	3.426	1,1	2,5
Castilla-La Mancha	14.430	5,0	2,7	14.714	5,0	2,0	14.949	5,1	1,6	15.328	5,0	2,5	15.498	5,0	1,1
Castilla y León	11.870	4,1	4,9	12.360	4,2	4,1	12.473	4,2	0,9	12.932	4,3	3,7	13.215	4,2	2,2
Cataluña	77.740	27,0	3,5	78.732	26,8	1,3	79.054	26,8	0,4	79.486	26,1	0,5	82.369	26,4	3,6
Com. Valenciana	46.187	16,0	3,4	47.084	16,0	1,9	48.440	16,4	2,9	50.807	16,7	4,9	53.820	17,2	5,9
Extremadura	4.401	1,5	8,4	4.622	1,6	5,0	4.721	1,6	2,1	4.896	1,6	3,7	5.046	1,6	3,1
Galicia	11.210	3,9	3,3	11.342	3,9	1,2	11.315	3,8	-0,2	11.538	3,8	2,0	11.715	3,7	1,5
Madrid, Com. de	32.783	11,4	7,8	33.448	11,4	2,0	33.469	11,3	0,1	34.601	11,4	3,4	34.409	11,0	-0,6
Murcia, Región de	8.795	3,1	5,9	9.232	3,1	5,0	9.562	3,2	3,6	10.187	3,4	6,5	10.959	3,5	7,6
Navarra, C.Foral de	3.628	1,3	4,8	3.445	1,2	-5,0	3.297	1,1	-4,3	3.617	1,2	9,7	3.146	1,0	-13,0
País Vasco	10.149	3,5	1,9	10.086	3,4	-0,6	9.425	3,2	-6,6	10.785	3,5	14,4	11.172	3,6	3,6
Rioja, La	1.570	0,5	5,6	1.591	0,5	1,3	1.608	0,5	1,1	1.653	0,5	2,8	1.652	0,5	-0,1
Total CC. AA.	288.118	100,0	4,0	293.396	100,0	1,8	295.080	100,0	0,6	303.992	100,0	3,0	312.586	100,0	2,8

m: millones de euros (a): avance (p): provisional

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC. AA.

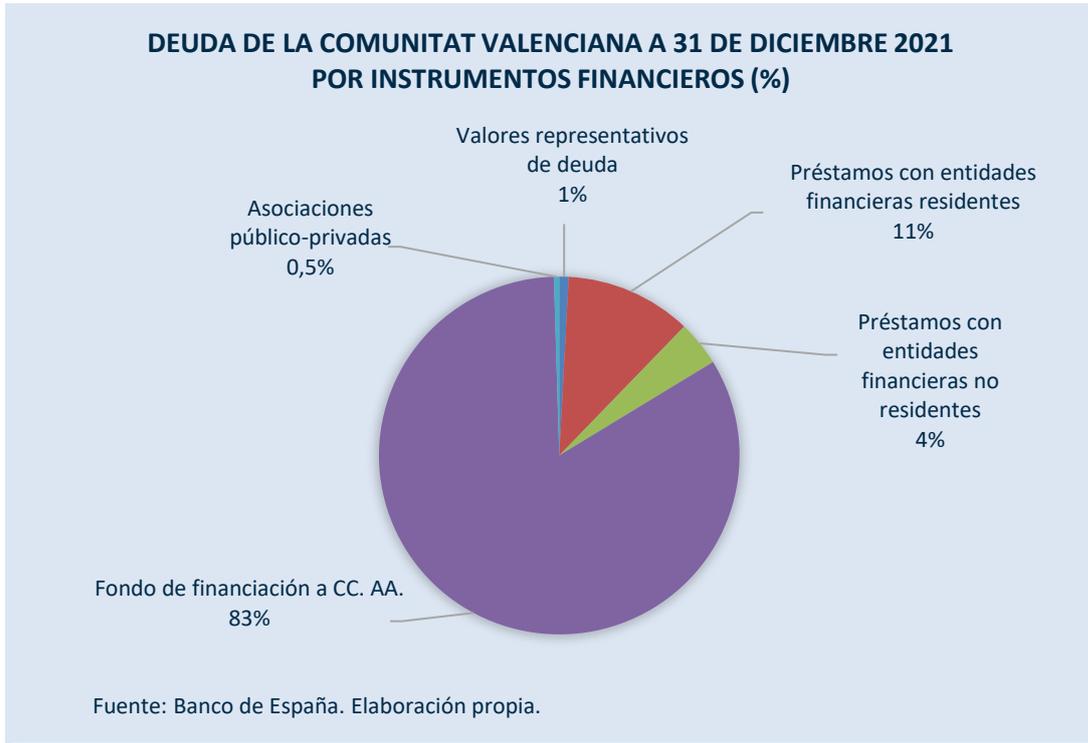
T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y de España respecto al año anterior.

Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año. Elaboración propia.

En cuanto a la **variación interanual del endeudamiento** por comunidades, la **Comunitat Valenciana**, con un 5,9%, se sitúa por encima de la variación media para el total de las autonomías (2,8%). Otras seis comunidades presentan tasas de incremento interanual superior a la media: Murcia (7,6%), País Vasco (3,6%), Cataluña (3,6%), Aragón (3,6%), Andalucía (3,3%) y Extremadura (3,1%). Cinco comunidades han reducido interanualmente su nivel de endeudamiento, cuyo detalle se puede consultar en el Cuadro 4.20.

Por instrumentos financieros, los 53.820 millones de euros de la deuda no comercial de la Comunitat Valenciana viva a 31 de diciembre de 2021, se reparten del siguiente modo: 452 millones en bonos y pagarés (1%), 8.295 millones en préstamos con entidades financieras (15%); 44.817 millones en el fondo de financiación de comunidades autónomas (83%); y 255 millones de euros (0,5%) en otras administraciones públicas y entidades público-privadas (Gráfico 4.9). Un 83% de la deuda acumulada, por tanto, corresponde a deuda con el Estado.

Gráfico 4.9



Por lo que respecta a la **ratio Deuda/Producto Interior Bruto**, que se recoge en el Cuadro 4.21, la **Comunitat Valenciana** es la autonomía con mayor deuda en porcentaje sobre el PIB, con un 47,8%, seguida de Castilla-La Mancha (36,5%), Cataluña (36%), Murcia (34,1%) e Illes Balears (31,3%). Como se observa en el Gráfico 4.10, estas cinco comunidades son las que se encuentran en este indicador sobre la media. Las comunidades autónomas con ratios más bajas son Madrid (14,8%), Comunidad Foral de Navarra (15,2%), Canarias (15,3%), y País Vasco con un 15,6. La ratio Deuda/PIB para el conjunto de autonomías se ha reducido más de un punto porcentual respecto a la del año anterior y es del 25,9% en 2021.

Cuadro 4.21³

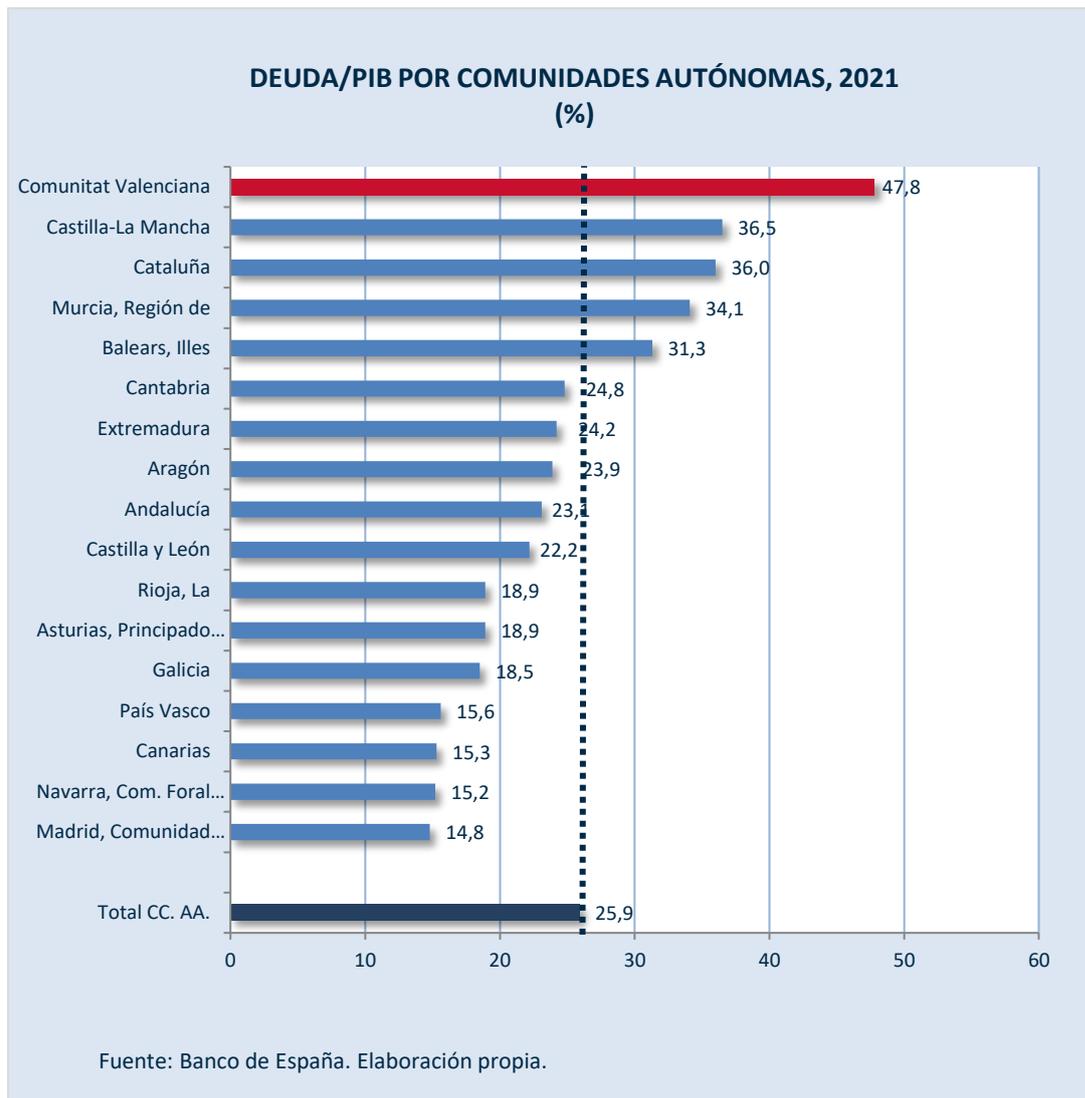
RATIO (%) DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC. AA. 2017-2021

	2017	2018	2019	2020(p)	2021(a)
Andalucía	22,1	22,1	21,5	24,0	23,1
Aragón	22,3	22,4	21,8	24,8	23,9
Asturias, Principado de	18,8	18,7	18,4	20,7	18,9
Balears, Illes	28,1	26,6	25,9	34,0	31,3
Canarias	15,9	14,9	13,9	16,4	15,3
Cantabria	22,9	23,1	22,5	26,0	24,8
Castilla-La Mancha	36,2	35,5	35,2	38,7	36,5
Castilla y León	21,2	21,2	20,8	23,3	22,2
Cataluña	35,1	34,4	33,3	37,3	36,0
Comunitat Valenciana	42,9	42,2	42,0	48,5	47,8
Extremadura	22,5	23,0	23,0	25,3	24,2
Galicia	18,6	18,2	17,6	19,5	18,5
Madrid, Comunidad de	14,8	14,5	13,9	16,0	14,8
Murcia, Región de	28,8	29,6	29,6	34,0	34,1
Navarra, Com. Foral de	18,6	17,2	15,8	18,8	15,2
País Vasco	14,6	14,0	12,7	16,2	15,6
Rioja, La	18,9	18,5	18,2	20,3	18,9
Total CC. AA.	24,8	24,4	23,7	27,1	25,9

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España.
Fuente: Banco de España.

³ NOTA: Resulta de interés conocer que, a partir de septiembre de 2019, el INE empezó a elaborar la Contabilidad Nacional de España en el marco de la Revisión Estadística 2019, revisión extraordinaria regular que obedece a la necesidad de actualizar periódicamente las fuentes y métodos de estimación empleados para su compilación. Esta revisión es armonizada entre los países de la Unión Europea, Eurostat y el Banco Central Europeo. Y se ha realizado de forma coordinada con el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con respecto a las Cuentas de las Administraciones Públicas, de forma que los datos que proporcionan estos organismos son consistentes entre sí.

Gráfico 4.10



En el Cuadro 4.22 se presenta el grado de endeudamiento por habitante para cada comunidad autónoma.

Cuadro 4.22

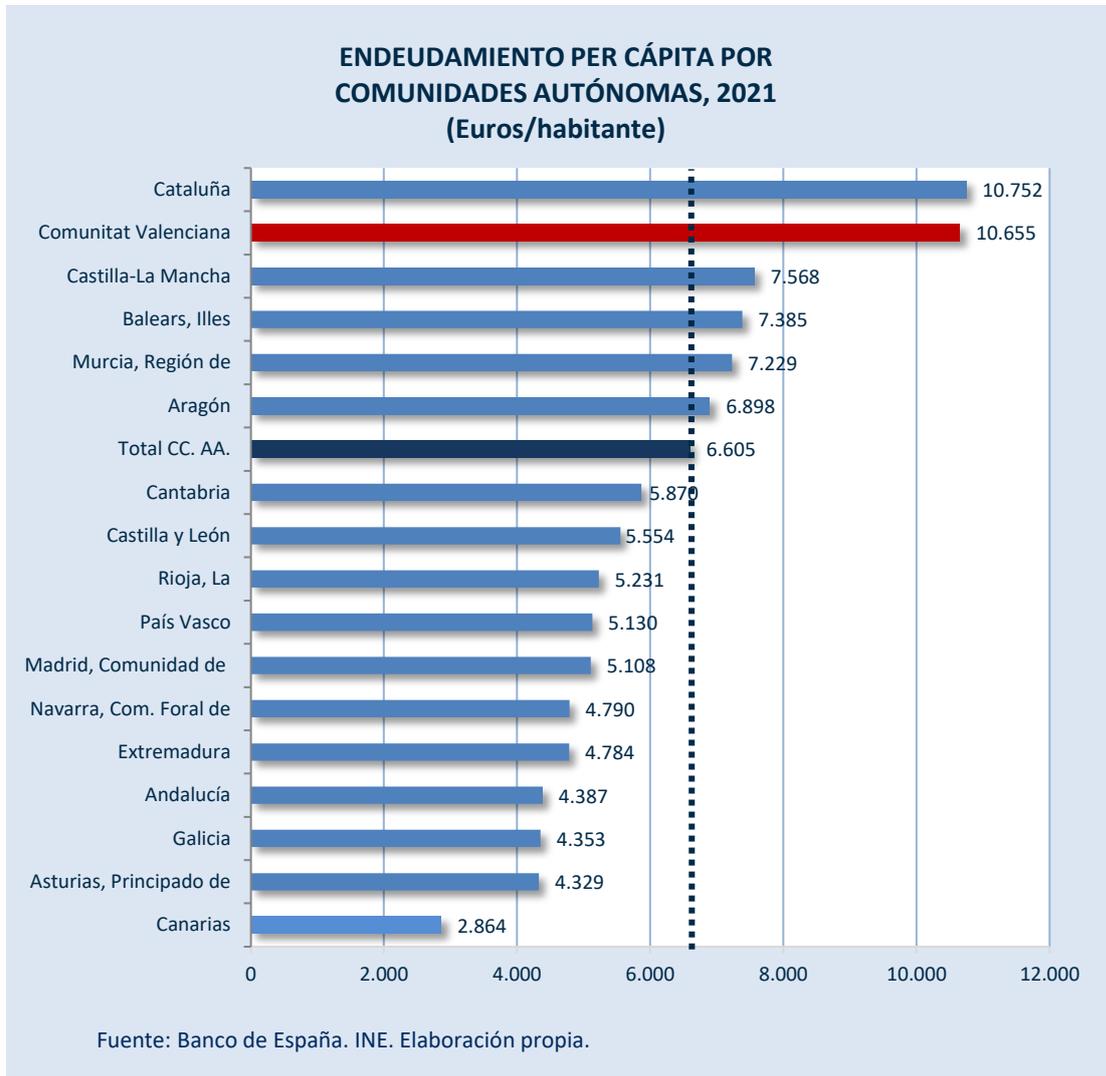
ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE, 2020-2021

	Población a 01/01/21 Datos definitivos	2020		Población a 01/07/21 Datos provisionales	2021		Var. 21/20 Deuda per cápita
		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €	
Andalucía	8.502.217	36.096	4.245	8.500.808	37.291	4.387	3,3
Aragón	1.331.133	8.742	6.567	1.313.465	9.060	6.898	5,0
Asturias, Ppdo. de	1.012.889	4.447	4.390	1.008.897	4.368	4.329	-1,4
Balears, Illes	1.219.775	9.120	7.477	1.219.404	9.005	7.385	-1,2
Canarias	2.244.369	6.412	2.857	2.246.370	6.434	2.864	0,3
Cantabria	583.655	3.344	5.729	583.684	3.426	5.870	2,4
Castilla-La Mancha	2.048.656	15.328	7.482	2.047.722	15.498	7.568	1,2
Castilla y León	2.386.649	12.932	5.418	2.379.530	13.215	5.554	2,5
Cataluña	7.671.253	79.486	10.362	7.660.530	82.369	10.752	3,8
Com. Valenciana	5.047.045	50.807	10.067	5.051.250	53.820	10.655	5,8
Extremadura	1.057.999	4.896	4.628	1.054.779	5.046	4.784	3,4
Galicia	2.696.876	11.538	4.278	2.691.213	11.715	4.353	1,7
Madrid, Comunidad	6.755.828	34.601	5.122	6.736.407	34.409	5.108	-0,3
Murcia, Región de	1.513.076	10.187	6.733	1.516.055	10.959	7.229	7,4
Navarra, C. Foral de	657.654	3.617	5.500	656.836	3.146	4.790	-12,9
País Vasco	2.185.908	10.785	4.934	2.177.654	11.172	5.130	4,0
Rioja, La	316.176	1.653	5.228	315.811	1.652	5.231	0,1
Ceuta	83.517			82.787			-
Melilla	84.022	-		83.489	-		-
Total CC.AA.*	47.398.695	303.992	6.414	47.326.687	312.586	6.605	3,0

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España. (*) CC. AA. y Ciudades Autónomas
Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

El nivel de **endeudamiento por habitante** en la **Comunitat Valenciana** asciende en 2021 a 10.655 euros, y se encuentra un 61% por encima del registrado para el territorio nacional, 6.605 euros por habitante, siendo la segunda autonomía más endeudada per cápita, detrás de Cataluña, que presenta 10.752 euros de endeudamiento por habitante. Junto a Cataluña y a la Comunitat Valenciana, otras cuatro autonomías presentan este indicador por encima de la media: Castilla-La Mancha, con 7.568 euros por habitante, Illes Balears, con 7.385 euros por habitante, Región de Murcia, con 7.229 euros por habitante y Aragón, 6.898 euros por habitante. Esta situación aparece representada en el Gráfico 4.11.

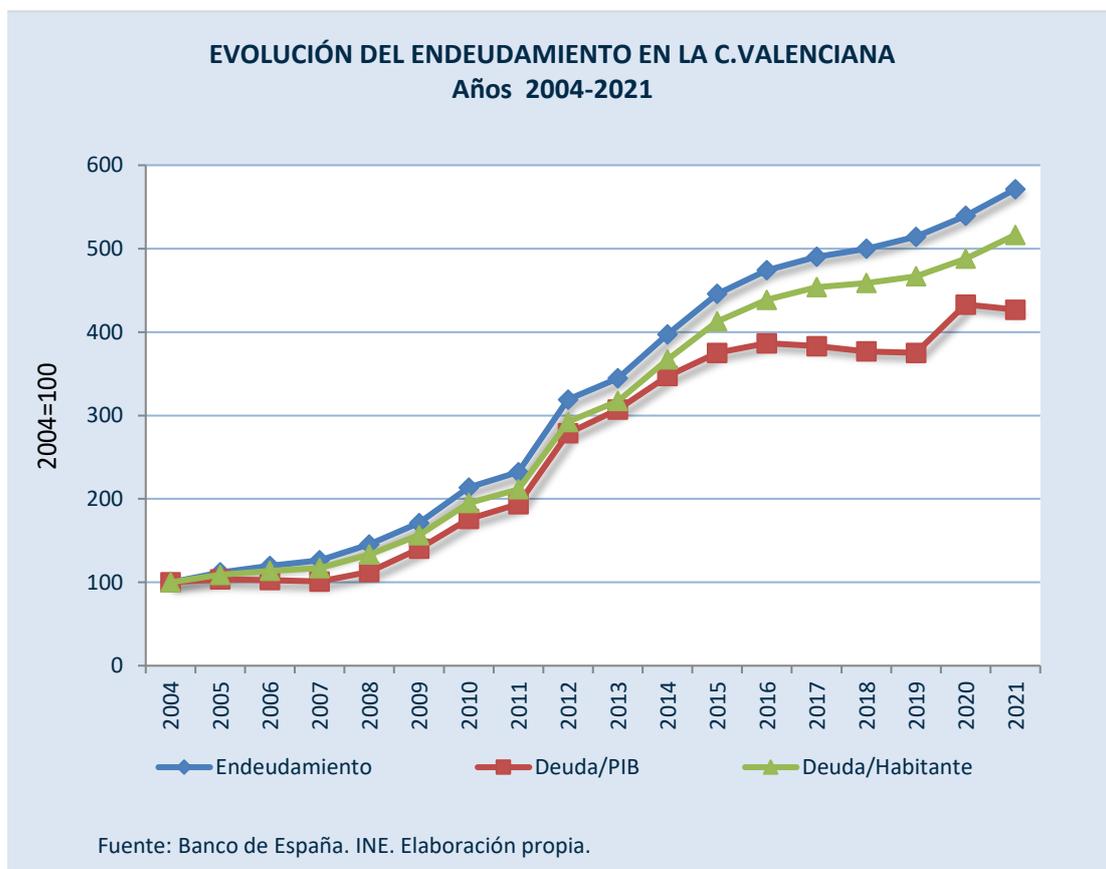
Gráfico 4.11



En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en nuestra Comunitat ha sido del 5,8%, la segunda tasa de incremento más alta detrás de Murcia (7,4%). La media para el conjunto de comunidades autónomas ha sido del 3%. Cuatro comunidades han reducido en 2021 su deuda per cápita, destacando Navarra con una reducción del 12,9% interanual.

Se incluye a continuación el Gráfico 4.12, donde se puede ver conjuntamente la evolución, desde el año 2004, del endeudamiento, de la ratio Deuda/PIB y del indicador Deuda/habitante en la Comunitat Valenciana. En este gráfico se ve el crecimiento del endeudamiento, tanto en valor absoluto como per cápita.

Gráfico 4.12



4.4. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA⁴

El último epígrafe de este Capítulo de la Memoria recoge un análisis sobre la situación del actual **sistema de financiación autonómica** y como afecta, en particular, a la Comunitat Valenciana.

El sistema de financiación autonómica vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

⁴ En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde 2002 hasta 2019 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica) ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2019 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica. Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CC. AA. se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CC. AA., los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.

Múltiples estudios económicos realizados en los últimos años desde el ámbito académico, profesional y desde la propia administración han analizado los problemas del actual sistema de financiación autonómica⁵. De especial relevancia, por la variedad de puntos de vista y por tratarse de un informe consensado entre representantes de las distintas CC. AA. de régimen común⁶, destaca el Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio de 2017. El 2 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un órgano formado por técnicos de la Administración central y de las comunidades autónomas encargado de elaborar la propuesta del nuevo modelo. El proceso de reforma se vio entonces interrumpido por el cambio de Gobierno de España, que tuvo lugar en junio del año 2018, y se ha reiniciado en diciembre de 2021.

Como conclusión de los diferentes trabajos, en especial del citado **Informe de la Comisión de Expertos**, se puso de manifiesto que el actual sistema de financiación no solo no ha resuelto los problemas de equidad del modelo anterior, sino que, además, en los periodos de crisis económica se desveló un grave problema de insuficiencia global de recursos y de incapacidad por parte de algunas comunidades autónomas para financiar sus necesidades de gasto sin tener que recurrir al déficit. Este problema ha sido más acusado en algunas autonomías, como la valenciana, algo que ya nadie discute a la vista de los análisis y estudios a los que se ha hecho referencia. Las bases propuestas en ese informe de 2017 han sido actualizadas en el documento “Elementos clave para la reforma del sistema de financiación: una propuesta de avance por fases”, presentado a las Corts Valencianes en julio de 2021.

Además, en la Comunitat Valenciana, la insuficiencia del modelo y su consiguiente recurso al déficit han generado más endeudamiento, algo particularmente gravoso para una comunidad que ya partía de una situación, por diversos motivos, de endeudamiento históricamente alto. Y lo que aún es más grave, esta situación se ha dado y se sigue produciendo a pesar de ser la C. Valenciana la segunda comunidad, detrás de Madrid, que menos gasta por habitante (Gráfico 4.13) cuando cuenta además con una renta per cápita un 12,2% inferior a la media nacional⁷.

En la Comunitat Valenciana existe una reivindicación de amplio consenso desde hace años la **reforma del actual sistema de financiación autonómica**. En los últimos años se han producido de manera reiterada reivindicaciones por parte de agentes económicos y sociales en los distintos ámbitos del diálogo social con la Administración. Hay que recordar aquí que la Ley 22/2009 preveía la posible revisión del modelo a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014. Llevamos por tanto ocho años de retraso, algo que no ha hecho más que empeorar la situación, aunque ahora mismo el proceso de reforma se ha reiniciado, como se ha indicado, en diciembre de 2021.

⁵ Destacamos el trabajo continuo del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), el informe de 2013 del Alto Consejo Consultivo de la CV, los informes de 2013 y 2017 de la Comisión de Expertos de Les Corts, los informes de 2014 y 2015 de la Generalitat Valenciana, los informes de la Sindicatura de Cuentas y las Memorias Socioeconómicas y Laborales del CES CV.

⁶ Excepto Cataluña, que renunció a designar a un experto.

⁷ Según datos de PIB per cápita correspondientes a 2020 publicados por el INE en diciembre de 2021.

4.4.1. La población

A partir de los trabajos de la Comisión de Expertos y del Comité Técnico Permanente, el 3 de diciembre de 2021, un grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda y Función Pública presentó un informe con una **propuesta inicial para la reforma del modelo** que el Gobierno central trasladó a las CC. AA. para la formulación de alegaciones. Esta propuesta contiene un nuevo método de cálculo de la población ajustada, considerada la variable más representativa de las necesidades de gasto. La Comunitat Valenciana presentó en enero de 2022 sus alegaciones, fundamentadas en el *“Informe sobre el documento del Grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada”* elaborado por la Comisión de Expertos nombrada por las Corts Valencianes. Estas alegaciones manifiestan el desacuerdo de la Comunitat Valenciana con el método de cálculo de la población ajustada, así como el hecho de que no es una propuesta suficiente para abordar la necesaria y urgente reforma del sistema.

En el Cuadro 4.23 se muestra el **incremento poblacional** por comunidades durante el periodo 2002-2019, a efectos de estimar el impacto de la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana en relación con su financiación per cápita y la variable poblacional. En este periodo, el incremento poblacional en nuestra Comunitat ha sido un 17%, superior a la media española (13%), y es el quinto más alto, detrás de Illes Balears, Canarias, Región de Murcia y la Comunidad de Madrid.

Cuadro 4.23

INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2019

	Incremento (%)
Andalucía	13,48
Aragón	7,17
Asturias, Principado de	-5,03
Balears, Illes	38,03
Canarias	27,95
Cantabria	7,76
Castilla y León	-3,41
Castilla - La Mancha	13,94
Cataluña	16,83
Comunitat Valenciana	16,87
Extremadura	-0,53
Galicia	-0,52
Madrid, Comunidad de	19,46
Murcia, Región de	22,00
Navarra, Comunidad Foral de	15,66
País Vasco	4,06
Rioja, La	10,96
Total CC. AA.	13,12

Fuente: INE. Elaboración propia.

4.4.2. Los gastos por operaciones no financieras

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo ha sido el **ajuste y la contracción de los gastos**. Algunos de los citados informes señalan el peligro de corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto, ya que ello podría llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección Social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó el Fondo de Garantía, de modo que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera recibir estos servicios esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con independencia de su comunidad de residencia⁸. La realidad que presentan los informes es que, en este tipo de gastos, la Comunitat Valenciana tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado) sea similar a la media⁹.

De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CC. AA.) para financiar otro tipo de actividades, como infraestructuras, la I+D+i de nuestro tejido empresarial, o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos, por ejemplo; por otro lado, el sobreesfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a la ciudadanía con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades¹⁰.

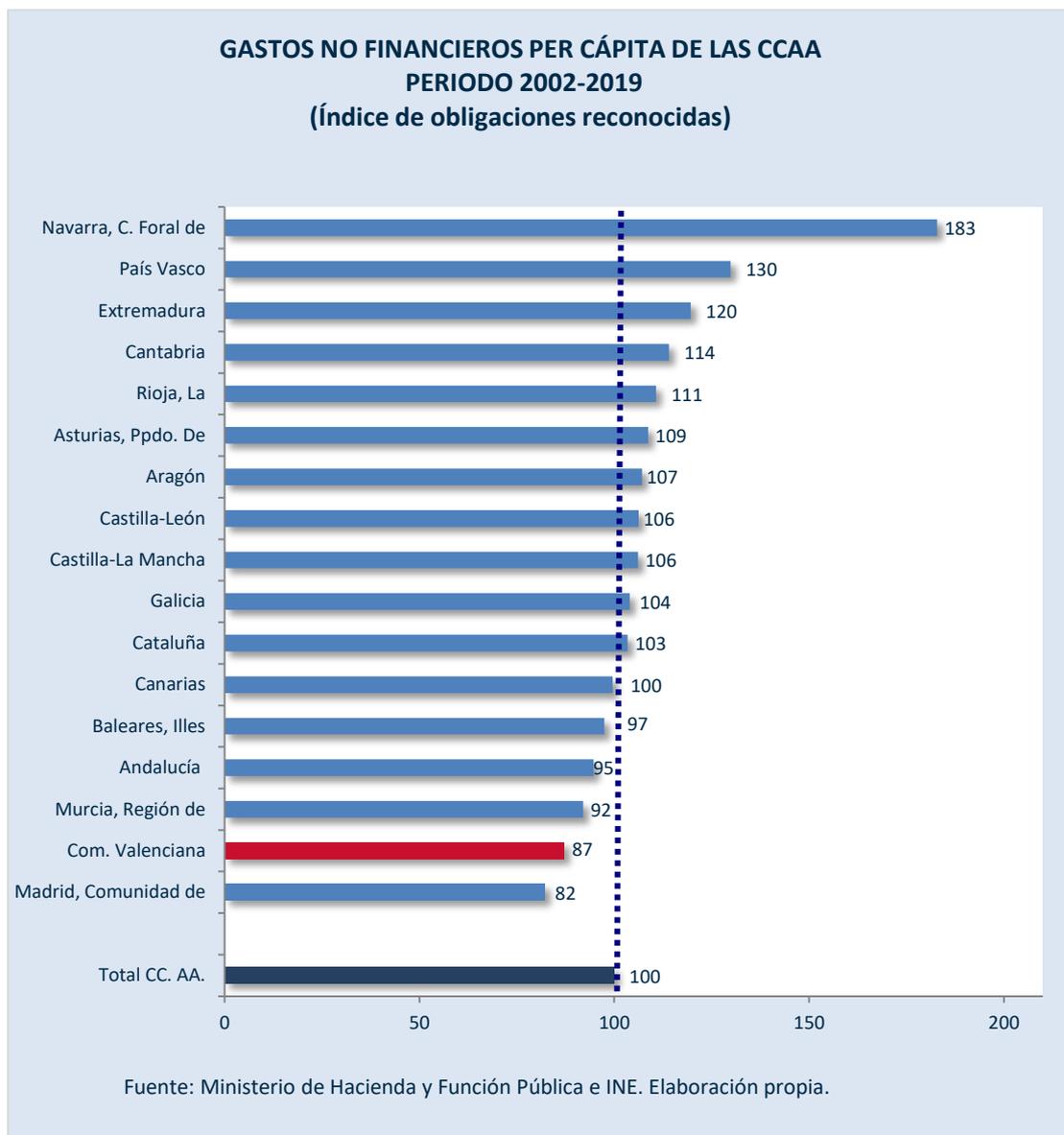
Los múltiples estudios citados han puesto claramente de manifiesto que el problema de la **insostenible situación financiera de la Comunitat Valenciana** tiene su origen sobre todo en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, tal como se revela en los datos del periodo 2002-2019 analizados en este epígrafe. Ya nadie discute este hecho, pues la Comunitat Valenciana es de las que menos gasta por habitante, un 13% menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante el periodo 2002-2019 para las operaciones no financieras (Gráfico 4.13). Únicamente la Comunidad de Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la Comunitat Valenciana para ese periodo. Si comparamos con la autonomía que más gasta por habitante, la Comunitat Valenciana gasta un 52% menos que Navarra.

⁸ Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema consolidando de nuevo el *statu quo*, a través del Fondo de Suficiencia y con una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

⁹ Información detallada al respecto en el Segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas, de diciembre de 2017 y en "Papeles de financiación autonómica" N. 2/noviembre 2017, del IVIE.

¹⁰ Las desigualdades más acentuadas en cuanto al gasto público en SPF se dan entre las comunidades forales (País Vasco y Navarra) y el resto de CC. AA. de Régimen Común.

Gráfico 4.13



4.4.3. Los ingresos por operaciones no financieras

A partir de la crisis económica de 2008, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, también se produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico 4.14) con un fuerte impacto en la Administración central. En la Comunitat Valenciana, a pesar de la reducción de ingresos tributarios que comenzó en 2008, el efecto en sus ingresos totales careció de impacto hasta el año 2010¹¹ (Gráfico 4.15).

¹¹ El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CC. AA. se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que tuvo que corregirse a partir de 2010.

Gráfico 4.14



A partir de 2010, se empezaron a adoptar las medidas compensatorias que se explican a continuación para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, como se observa en el Gráfico 4.15, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores y, solo a partir de 2019, los ingresos totales no financieros han superado el nivel alcanzado en 2009.

Es necesario señalar aquí el escaso margen de maniobra que ofrece la capacidad normativa y de gestión de la mayoría de las CC. AA. de Régimen Común¹². Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se puso de manifiesto a partir de la crisis económica de 2008 y es otro de los asuntos que se han puesto sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

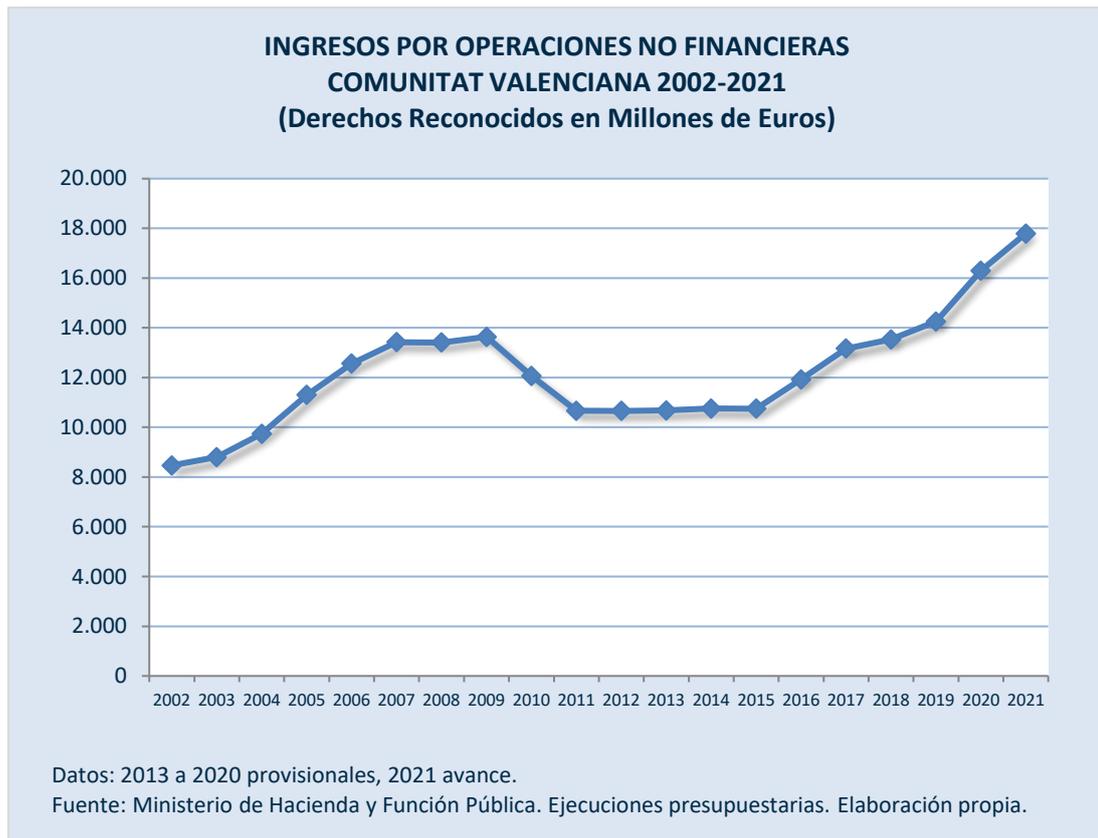
Una muestra de esta falta de capacidad autonómica en materia tributaria y de la necesidad de revisar esta situación, se observa claramente en el hecho de que la mayor recaudación conseguida a través de las reformas tributarias llevadas a cabo a partir de 2010 ha ido a parar casi exclusivamente a la Administración central.

Así ha sucedido, por ejemplo, con las reformas del IRPF de los años 2010 a 2013, y también con los impuestos indirectos, que son los que mayor recaudación proporcionan a la Comunitat Valenciana. Respecto a estos últimos, hay que señalar que, por aplicación del artículo 21 de la Ley 22/2009, el efecto financiero de la mayor recaudación que se produjo a partir de 2010, por el aumento de los tipos impositivos de

¹² Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50% de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa y por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

IVA e Impuestos Especiales, ha sido compensado en los presupuestos de las CC. AA. mediante la minoración del Fondo de Suficiencia, de modo que los ingresos extra obtenidos a través de estas medidas han ido a parar de manera efectiva a la Administración central casi en su totalidad, a pesar de que la recaudación en estos impuestos está compartida al 50% en el caso del IVA, y cedida en un 58% a las comunidades autónomas en el caso de los IIEE¹³.

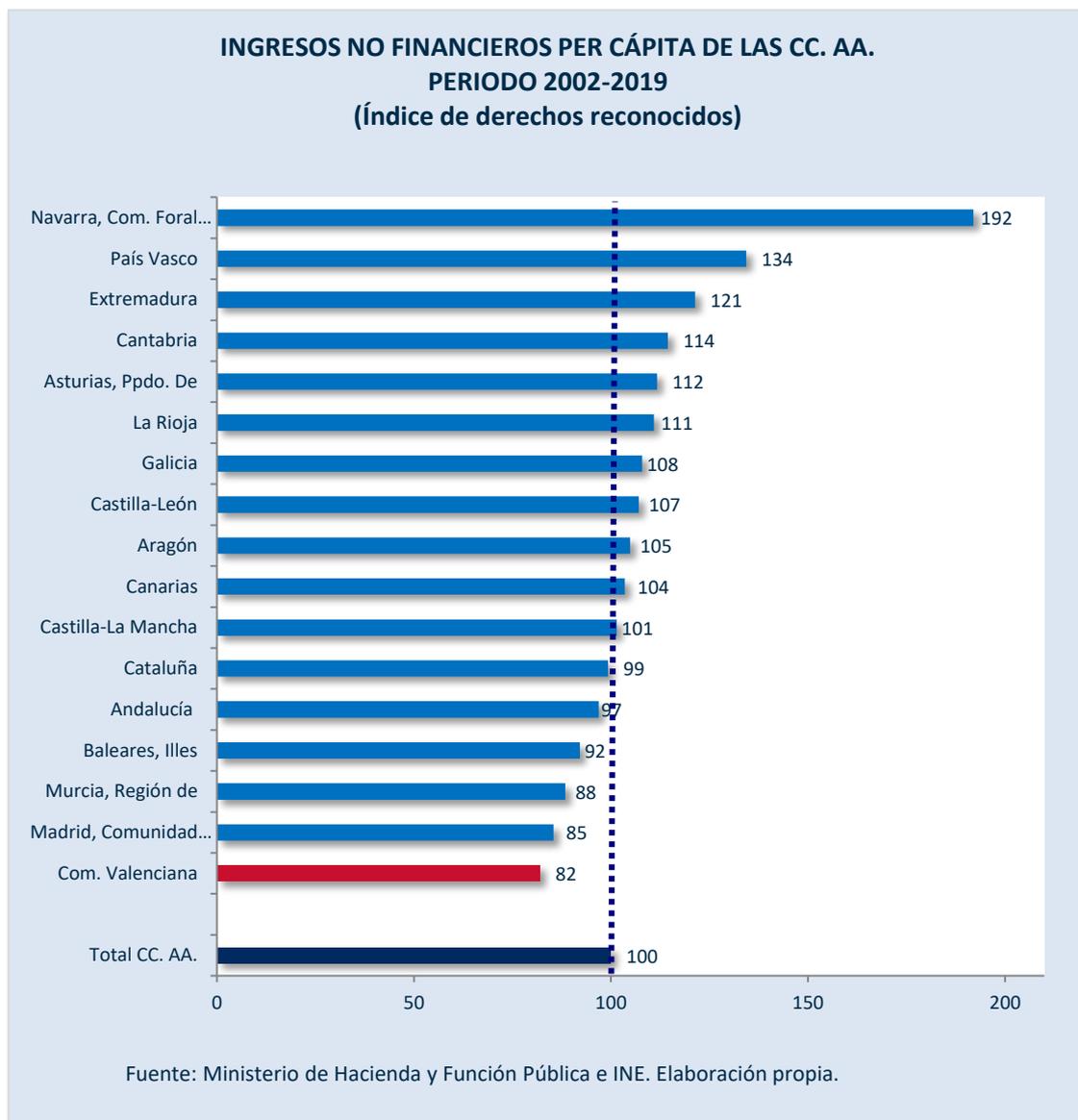
Gráfico 4.15



Comparando con el resto de las comunidades, la Comunitat Valenciana es la que cuenta con menos ingresos no financieros per cápita de media durante el periodo 2002-2019, un 18% menos que la media, y un 57% menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, Navarra (Gráfico 4.16).

¹³ Artículo 21 "Revisión del Fondo de Suficiencia". La Comisión de Expertos de las Corts Valencianes estima que la minoración de recursos que han sufrido las CC. AA. solo por este motivo (recaudación de IVA e Impuestos Especiales) asciende a más de 40.000 millones de euros para el conjunto de CC. AA.

Gráfico 4.16

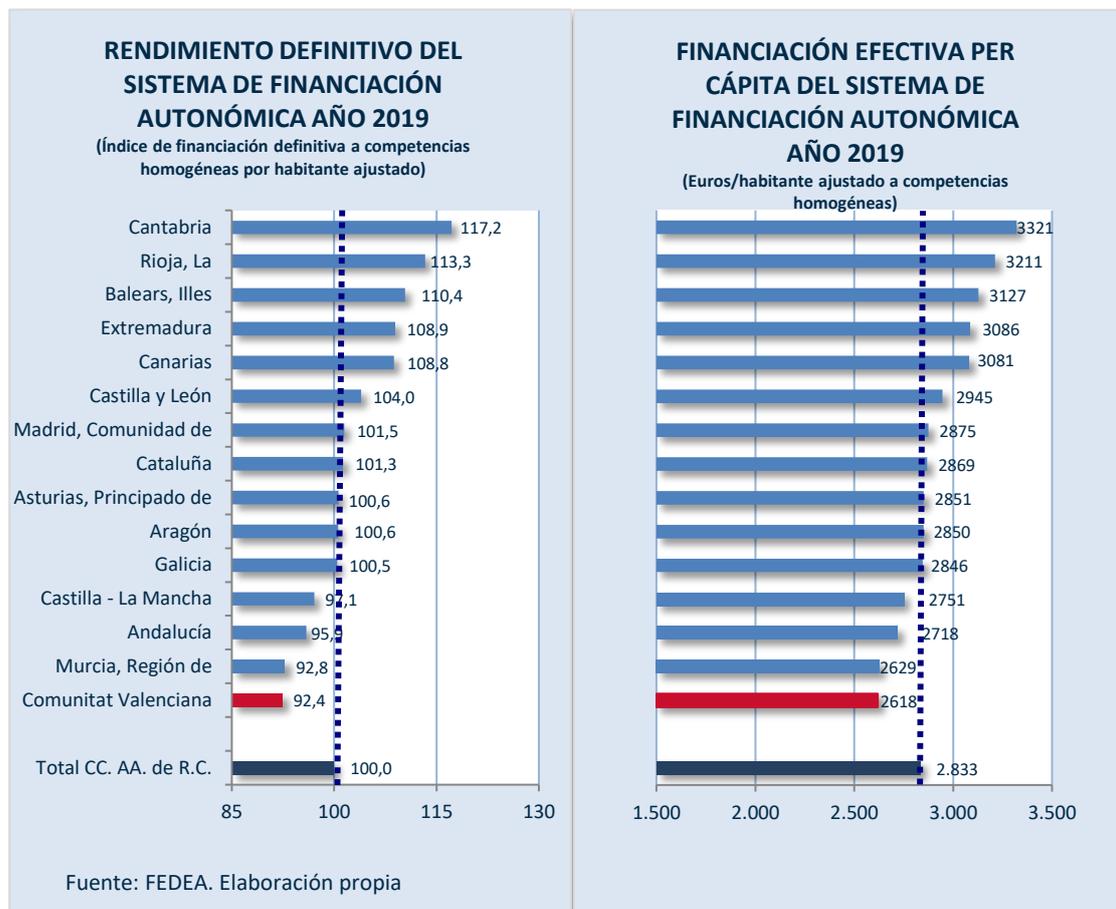


4.4.4. La infrafinanciación de la Comunitat Valenciana

En el Gráfico 4.17 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las CC. AA. en 2019, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA¹⁴ a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La **Comunitat Valenciana** ocupa, un año más, el último lugar en la financiación autonómica, con una financiación efectiva de un 7,6% menos que la media de las CC. AA. de Régimen Común, y 21% menos que la comunidad de régimen común mejor financiada en 2019, Cantabria.

¹⁴ De la Fuente, Á. (2021) “La liquidación de 2019 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común”.

Gráfico 4.17



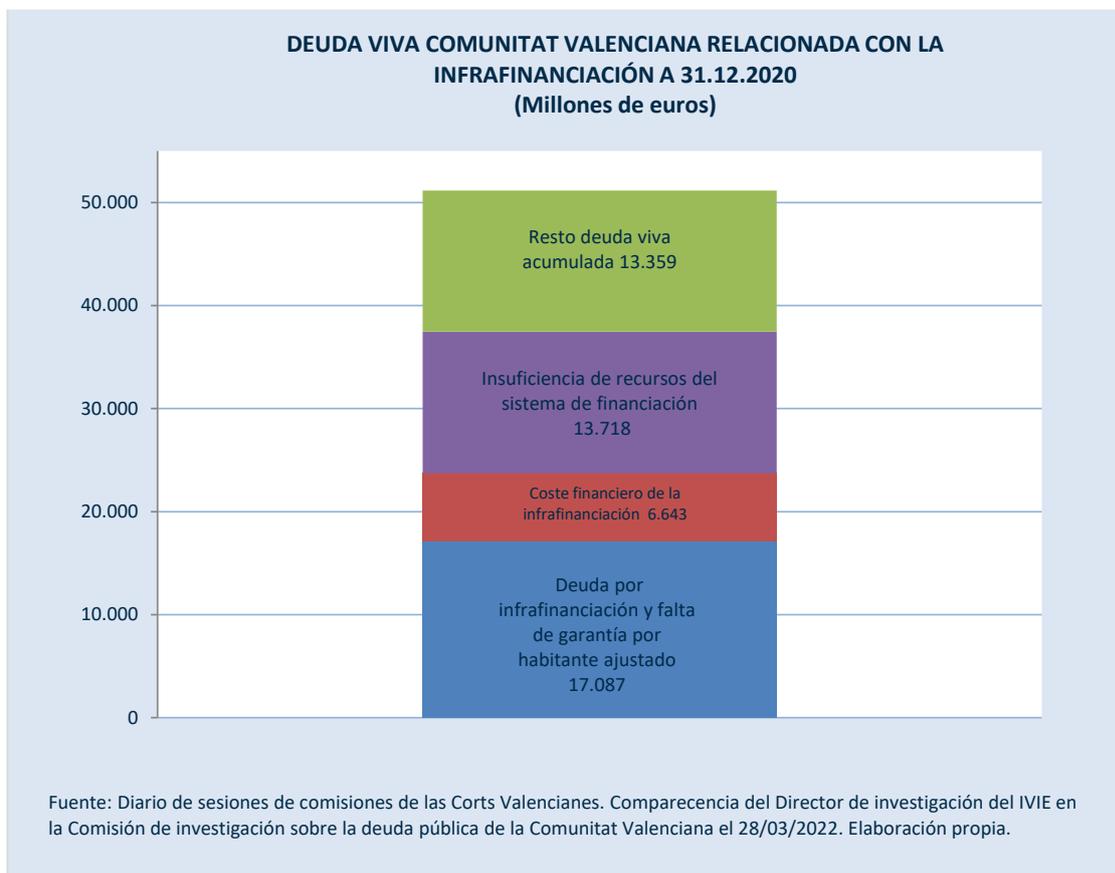
Según la Comisión de Expertos nombrada por las Corts Valencianes, la financiación que debería haber obtenido la Comunitat Valenciana durante el periodo 2002-2016, según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de alrededor de 15.150 millones de euros. A esa cifra habría que añadir más de 3.000 millones de euros correspondientes al periodo 2017-2019¹⁵ y los intereses generados por la propia deuda.

El Ple de les Corts Valencianes creó el día 6 de febrero de 2020 una Comisión de investigación sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana. El plan de trabajo de esta Comisión fue aprobado el 8 de octubre de 2021. El director de investigación del IVIE ha comparecido ante dicha Comisión el 28 de marzo de 2022, y ha manifestado que el 73,6% de la deuda viva de la Comunitat está relacionada con la infrafinanciación debido a cuatro motivos: una financiación por habitante ajustado inferior a la media, la insuficiencia de recursos del sistema para cubrir los gastos de los servicios públicos fundamentales, la falta de garantía de financiación a lo largo del tiempo para cubrir el aumento de las necesidades de gasto y finalmente los intereses que genera la propia

¹⁵ Se considera hasta el año 2019 a efectos de homogeneidad temporal en el análisis respecto los últimos datos de la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.

deuda. Una aproximación a los cálculos del IVIE se reflejan en el Gráfico 4.18. La cifra sería mayor si se considerara la deuda acumulada antes de 2002 por motivos similares¹⁶.

Gráfico 4.18



El Informe de julio de 2017 de la Comisión de Expertos de las CC. AA. para la revisión del modelo de financiación autonómica incluye un voto particular por parte del representante de la Comunitat Valenciana en el que se propone que se incluya una reestructuración de la deuda atendiendo a las causas que la originaron y se propone la condonación exclusivamente de la parte de la deuda originada por la infrafinanciación relativa sufrida por algunas comunidades¹⁷. A cambio, “las CC. AA. rescatadas deberían asumir compromisos de disciplina fiscal y supervisión que, en casos de incumplimientos de objetivos establecidos de manera realista, contemplen sanciones”¹⁸.

El segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Corts Valencianes, de diciembre de 2017, recoge, además de un diagnóstico de la situación, unas “Propuestas para el Nuevo Sistema de Financiación Autonómica”. En síntesis, estas propuestas se refieren a introducir o matizar algunas de las variables relacionadas con

¹⁶ Se estima esta deuda en 5.454,2 millones de euros para el periodo 1990 a 1997. De la Fuente, Á. (2001) “Una propuesta de financiación territorial”. Estudios sobre la economía española 92. FEDEA.

¹⁷ La Comisión de Expertos de las Corts Valencianes comparte el contenido de este voto particular.

¹⁸ Último párrafo del voto particular.

la población ajustada que se utilizan en el cálculo de las necesidades de gasto, de modo que este cálculo se acerque más a la realidad económica y social de cada comunidad autónoma. Precisamente esta cuestión es la que aborda de lleno en el informe de diciembre de 2021 elaborado por el Grupo de Trabajo de Instituto de Estudios Fiscales y la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Como se ha visto más arriba, la Comunitat Valenciana ha presentado sus alegaciones dentro del plazo establecido para ello, en enero de 2022, secundando la opinión de la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes, que reclaman, además de la reestructuración de la deuda, un mecanismo de compensación por la deuda acumulada por la infrafinanciación y, en caso de que se prolongue el injustificado retraso en la reforma del sistema, un fondo de nivelación transitorio aplicable ya en el ejercicio 2022.

4.5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE FINANCIACIÓN COVID-19

En medio de la crisis provocada por la pandemia de la covid-19, las medidas sanitarias, económicas y sociales adoptadas por las distintas instituciones (Unión Europea, Estado y la propia Comunitat), han sido numerosas y coordinadas. En particular, desde el punto de vista económico-financiero, se ha hecho necesario adoptar medidas extraordinarias de financiación pública.

Ámbito europeo (UE)

La Unión Europea, consciente del papel de las finanzas públicas en los estados miembros, ha adoptado un conjunto de medidas en orden a facilitar una habilitación específica por parte del marco normativo europeo que se adapte a las nuevas necesidades, contando con la intervención de política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo, clave para garantizar la estabilidad financiera y la implantación de nuevos mecanismos de liquidez a corto plazo para financiar los diferentes instrumentos nacionales.

La Comunicación de la Comisión Europea de marzo de 2020 relativa a la activación de la cláusula de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento permitió a los estados miembros posponer el cumplimiento de los requisitos presupuestarios que se aplicarían en condiciones normales¹⁹. El 17 de septiembre de 2020, en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible, la Comisión anunció que la cláusula general de salvaguardia seguiría en vigor en 2021²⁰.

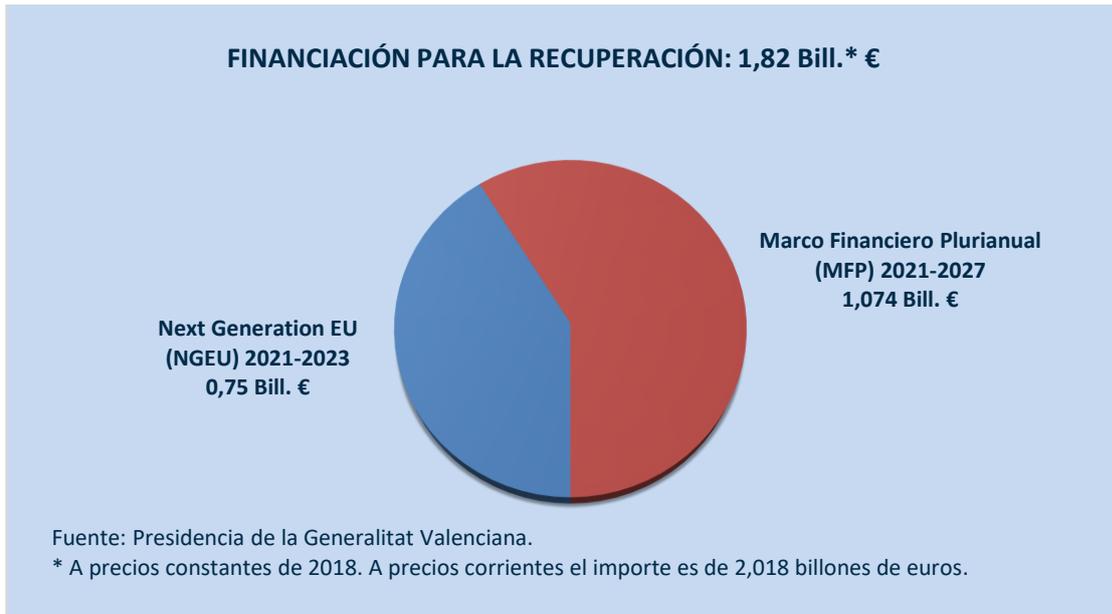
El Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la covid-19, instrumento conocido como **Next Generation**

¹⁹ [COM\(2020\) 123 final Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0123&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0123&from=EN) Consultado el 7 de abril de 2022.

²⁰ Comunicación de la Comisión «Estrategia anual de crecimiento sostenible 2021», Bruselas, 17 de septiembre de 2020, COM(2020) 575 final.

EU está dotado con 750.000 millones de euros²¹ para el conjunto de los Estados miembros, que junto a los 1.074 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, permitirán abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años (Gráfico 4.19). El objetivo de los fondos Next Generation EU es garantizar una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Gráfico 4.19



Los fondos pueden utilizarse para conceder préstamos reembolsables por un volumen de hasta 360.000 millones de euros y transferencias no reembolsables por una cantidad de 390.000 millones de euros. El desembolso de estos importes se realizará a lo largo de 6 años, hasta finales de 2026. La parte que corresponde a los préstamos reembolsables se tendrá que devolver antes de 31 de diciembre de 2058. La asignación propuesta por la UE para España es aproximadamente de 140.000 millones de euros, de los que se estima que 72.700 millones se desembolsarán en forma de subvención y el resto en forma de préstamos. Hay que señalar que el Estado español en 2021 no ha solicitado acogerse a la opción de préstamos reembolsables.

Los dos instrumentos de mayor volumen del **Next Generation EU (NGEU)** son los siguientes²²:

- El **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)**²³. Constituye el núcleo del fondo de recuperación y está dotado con 672.500 millones de

²¹ 750.000 es el valor a precios constantes de 2018. A precios corrientes el importe es de 806.900 millones de euros.

²² Los importes son a precios constantes de 2018.

²³ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

euros²⁴, de los cuales 360.000 millones están destinados a préstamos y 312.500 millones de euros a transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE. De estos fondos, **España** recibirá unos 126.000 millones de los cuales, según los últimos cálculos, unos 59.000 millones de euros²⁵ en forma de ayudas directas no retornables para apoyar reformas e inversiones necesarias para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social y apoyar la transición verde y digital. El resto podrá ser en forma de préstamos. El 70% de las transferencias no reembolsables concedidas por el MRR deberá ser comprometido por la Comisión Europea en 2021 y 2022. El 30% restante se comprometerá enteramente a finales de 2023 y podrá ejecutarse hasta 2026.

- El **Fondo REACT-EU**. Está dotado con 47.500 millones de euros²⁶. Los fondos REACT-EU operan como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución. REACT-EU es una continuación de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus para la Política de Inversión IIRC y la IIRC+ y promoverá la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. Los recursos del REACT-EU deberán ser ejecutados en dos años (2021-2022). Los fondos se disponen a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados (FEAD). Corresponden a **España** 12.436 millones de euros, 10.000 de ellos distribuidos entre las comunidades autónomas, 8.000 en el año 2021 y 2.000 en el año 2022. Los 2.436 millones restantes se han destinado a vacunas, cuya compra se ha centralizado desde la UE, que las ha distribuido por países siguiendo un criterio poblacional. A España le correspondió el 10% según este criterio de reparto y en el año 2021 la Comunitat Valenciana recibió 9.326.855 dosis (10,8% del total repartido en España) adquiridas con estos fondos, de las que fueron administradas casi el 98%²⁷.

Next Generation EU también aportará 30.000 millones de euros adicionales a otros programas o fondos europeos, como el **Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)** y el **Fondo de Transición Justa (FTJ)**, de los cuales **España** recibirá aproximadamente 718 y 491 millones de euros, respectivamente. En el gráfico 4.20 se resume la distribución de los fondos de recuperación por programa.

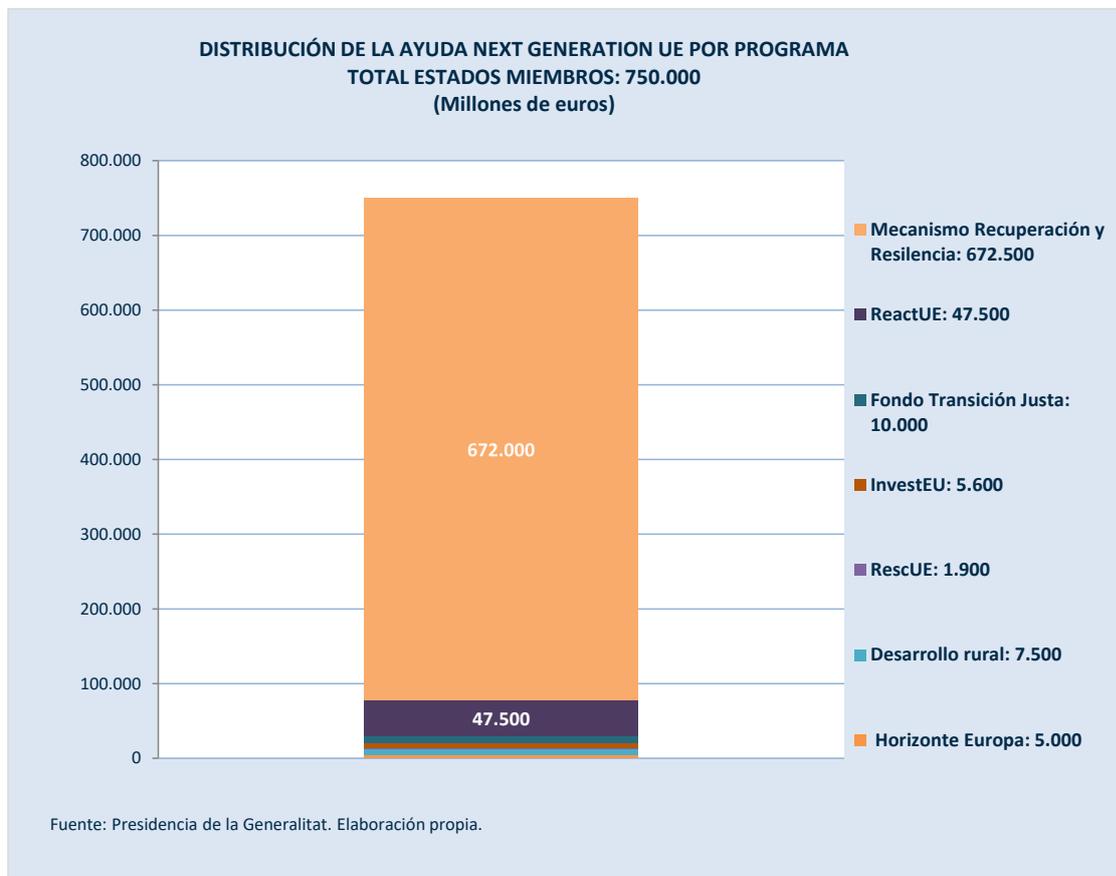
²⁴ 723.800 millones a precios corrientes.

²⁵ Según datos facilitados por la Direcció General de Fons Europeus de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic de la Generalitat Valenciana.

²⁶ 50.600 millones de euros a precios corrientes.

²⁷ Según datos del Ministerio de Sanidad para el periodo 27/12/2020 a 26/12/2021.

Gráfico 4.20



Además del NGEU, corresponden a España dentro del **Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027**, 34.693 millones de euros²⁸ de los fondos de cohesión, que se canalizan principalmente a través del FSE+ y del FEDER. Con cargo a los fondos de cohesión también se activaron al inicio de la pandemia ayudas y flexibilización de condiciones para hacer frente a la crisis del coronavirus, como la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus para la Política de Inversión (IIRC) y la IIRC+. También dentro del MFP 2021-2027 corresponden a España 7.801,7 millones de euros a precios corrientes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER.

Aparte del NGEU y del MFP 2021-2027, **otras ayudas de las instituciones europeas** como respuesta a la pandemia son el programa SURE²⁹ de préstamos para hacer frente principalmente a los ERTE (11.325 millones de euros en 2021), el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y diversos programas del Banco Europeo de Inversiones.

²⁸ 35.376 a precios corrientes.

²⁹ Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia. Las siglas corresponden al inglés *The European instrument for temporary Support to mitigate Unemployment Risks in an Emergency*. Con este instrumento se han abonado también otras prestaciones como el cese de actividad y otras prestaciones adicionales.

Ámbito nacional

En el ámbito nacional, el Consejo de Ministros adoptó el 6 de octubre de 2020 un Acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero de los Presupuestos del Estado para 2021, que suspende, siguiendo las recomendaciones europeas, las reglas fiscales durante los ejercicios 2020 y 2021, con el fin de poner a disposición del conjunto de las Administraciones públicas todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, permitir una flexibilidad fiscal que impulse la recuperación económica y social. En julio de 2021, en línea con la decisión de la Comisión Europea, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros establece la prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para 2022.

A nivel estatal, el Gobierno español, desde el inicio de la pandemia, ha desarrollado un **plan de política económica**, al principio con medidas de choque, que básicamente se ha instrumentado a través de la puesta a disposición de instrumentos financieros dirigidos a la protección de la solvencia y las inversiones, Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, prestaciones extraordinarias para las personas trabajadoras autónomas, mecanismos de moratoria y apoyo a los sectores más vulnerables.

El plan español, denominado **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-España Puede** y aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, contempla una fuerte concentración de las inversiones y reformas en la primera fase, que cubre el periodo 2021-2023, con el fin de impulsar la recuperación y lograr un máximo impacto contracíclico con cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Con una estructura de 10 políticas palanca y 30 componentes, recoge un total de 212 medidas, de las que 110 son inversiones y 102 reformas.

Ámbito de la Comunitat Valenciana

Por lo que se refiere a la Comunitat Valenciana, la pandemia de la covid-19 ha generado un fuerte impacto económico y social. En primer lugar, ha sometido a una enorme presión al sistema sanitario, que ha demostrado una gran capacidad de adaptación y resistencia, puesta de manifiesto fundamentalmente a través de la vocación de servicio y el esfuerzo realizado por el personal sanitario durante los dos últimos años. El **Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales**, en todos sus ámbitos, se ha visto afectado, destacando la atención primaria y áreas tan relevantes como las de las residencias de personas mayores, la pobreza infantil, y la desigualdad de género. El sistema educativo ha tenido que adaptarse, combinando la docencia presencial con un sistema de enseñanza a distancia o mixto, lo que ha exigido un esfuerzo inédito para toda la comunidad escolar y las Administraciones públicas han modificado sus sistemas de atención al público y los procedimientos, intensificando los esfuerzos de la administración electrónica.

En este marco, la Generalitat ha puesto en marcha un conjunto de medidas, de respuesta colectiva, amplia e intensa, que incluye un importante refuerzo en la dotación de medios materiales y personales en el ámbito sanitario y sociosanitario, educativo y vivienda, acciones de rescate a personas trabajadoras autónomas, familias y empresas. El 24 de noviembre de 2020 el President de la Generalitat presentó una propuesta de **Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR)**, que es el documento de trabajo de la Generalitat para la recuperación económica.

La EVR se enmarca en los objetivos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, y su gestión se ha regulado mediante el Decreto 161/2021, de 8 de octubre, del Consell, de creación y regulación de los órganos de gobernanza de la Estrategia Valenciana para la Recuperación y de la gestión de los fondos Next Generation EU.

Algunas normas destacables para el impulso de la recuperación económica han sido en 2021 el Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el **Plan Resistir**, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia (DOGV 26/01/2021) y el Decreto Ley 6/2021, de 1 de abril, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la Covid-19 (DOGV 15/04/2021).

Paralelamente a estas medidas, desde el primer momento la Generalitat ha impulsado acuerdos sociales como el **Acuerdo para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat, «Alcem-nos. Acord Social»**, acuerdo tripartito entre Administración, organizaciones empresariales y sindicales más representativas, de 22 de julio de 2020. A nivel institucional, el 3 de agosto de 2020, los municipios, mancomunidades, diputaciones y Federación Valenciana de Municipios y Provincias firmaron el correspondiente acuerdo institucional para la recuperación de la Comunitat.

El **Fondo Extraordinario COVID-19**, ha contado en 2021 con una dotación adicional prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se trata de un fondo excepcional de carácter presupuestario, no reembolsable, cuyo objeto es dotar de mayor financiación mediante transferencias a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la covid-19. Mediante el Real Decreto 684/2021, de 3 de agosto, por el que se establecen la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la dotación adicional de recursos para las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se ha llevado a cabo la distribución del fondo extraordinario de 13.486 millones de euros. Esta transferencia extraordinaria resulta adicional al sistema de financiación. El reparto se ha realizado en base a la población ajustada de 2020 calculada según los criterios del aún vigente sistema de financiación autonómica incluyendo a las comunidades forales con el mismo criterio. Las transferencias se han realizado en septiembre (70%) y noviembre (30%) de 2021, con el detalle que se presenta en el Cuadro 4.24. La Comunitat Valenciana ha recibido un total de 1.400 millones de euros de este fondo.

Cuadro 4.24

FONDO EXTRAORDINARIO COVID-19 POR CC. AA. 2021
Millones de euros

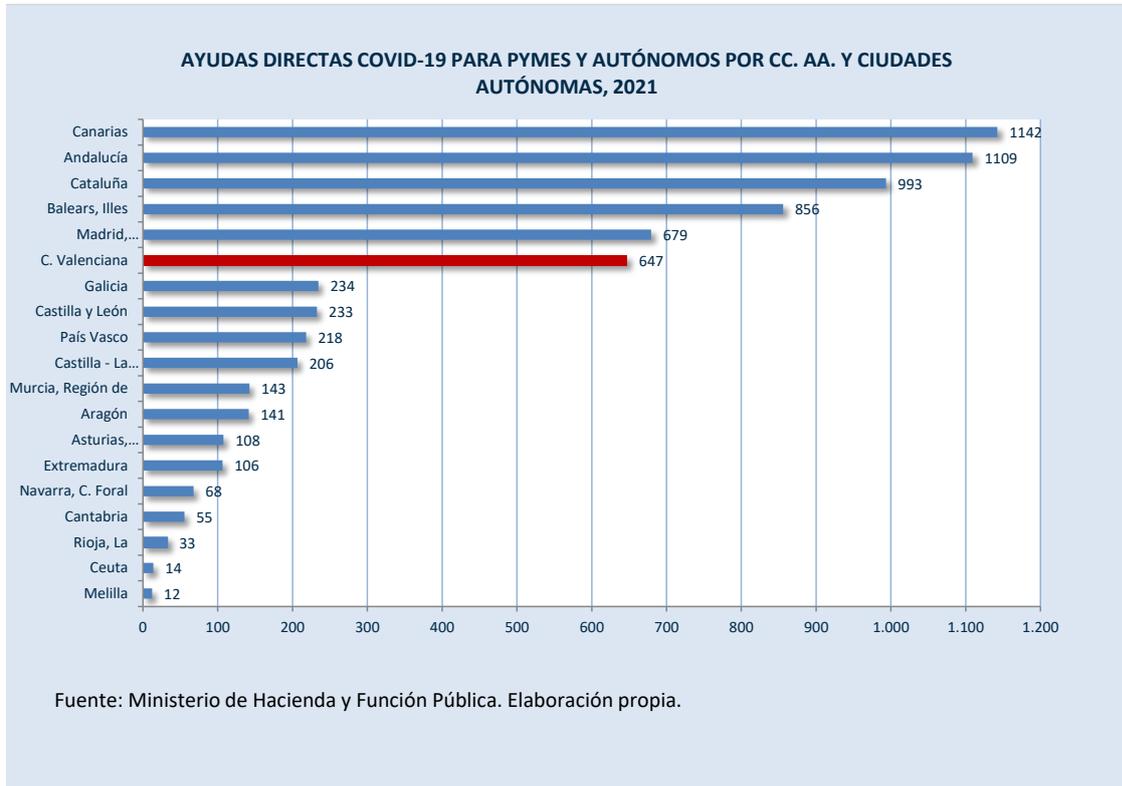
	Importe pagado en septiembre	Importe pagado en noviembre	Importe total
Andalucía	1.650	707	2.358
Aragón	282	121	403
Asturias, Ppdo. de	216	93	308
Balears, Illes	231	99	330
Canarias	440	189	629
Cantabria	118	50	168
Castilla-La Mancha	424	182	605
Castilla y León	519	222	741
Cataluña	1.513	648	2.161
Com. Valenciana	980	420	1.400
Extremadura	222	95	318
Galicia	580	249	828
Madrid, Comunidad	1.305	559	1.864
Murcia, Región de	295	127	422
Navarra, C. Foral de	135	58	193
País Vasco	451	193	645
Rioja, La	65	28	94
Ceuta	7	3	10
Melilla	7	3	10
Total CC. AA.*	9.440	4.046	13.486

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia.
(*) CC. AA. y ciudades autónomas.

Además, el Gobierno central ha aprobado hasta 7.000 millones de euros de **ayudas directas a las comunidades autónomas para** sostenimiento de la solvencia de **pymes y personas trabajadoras autónomas** afectadas por la pandemia. La asignación se refleja en el Gráfico 4.21, si bien las comunidades autónomas tenían que ejecutar los fondos de la línea COVID-19 de ayudas directas a autónomos y pymes antes del 31 de diciembre de 2021 y efectuar la devolución de lo no adjudicado antes del 30 de junio de 2022 según el texto del Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación. La realidad ha sido que solo Canarias e Illes Balears (que contaban con unas condiciones especiales dada su especial dependencia de sectores duramente castigados por la pandemia, como la hostelería y el turismo) han ejecutado la totalidad de las ayudas asignadas, y el resto de las comunidades tendrán que devolver parte de los fondos. El Gobierno ha concedido una prórroga de 6 meses para los expedientes en tramitación, pero desde 31 de diciembre de 2021 no se admiten nuevas solicitudes, y ha quedado aproximadamente un tercio de los recursos sin ejecutar (más de 2.000 millones de euros) que deberán ser

retornados. La **Comunitat Valenciana** solo ha ejecutado el 48% de los 647,08 millones de euros recibidos, por lo que tendrá que devolver 335 millones de euros que se han quedado sin conceder del llamado Plan Resistir Plus.

Gráfico 4.21



En cuanto a los **fondos europeos** asignados a la **Comunitat Valenciana** para la recuperación de la crisis del coronavirus son:

- Del **Fondo REACT-UE** han sido asignados a la Comunitat Valenciana 1.254 millones de euros, es decir, el 12,5%. La asignación de los 10.000 millones entre todas las CC. AA. se puede consultar en el Gráfico 4.22. El 80% del importe corresponde al año 2021 y el restante 20% a 2022. Los fondos asignados a la Comunitat Valenciana se distribuyen en 791 millones de euros (63%) del REACT-UE, destinado al programa operativo FEDER, y 463 millones (37%) del REACT-UE, destinado al programa operativo FSE (Gráfico 4.23).

Gráfico 4.22

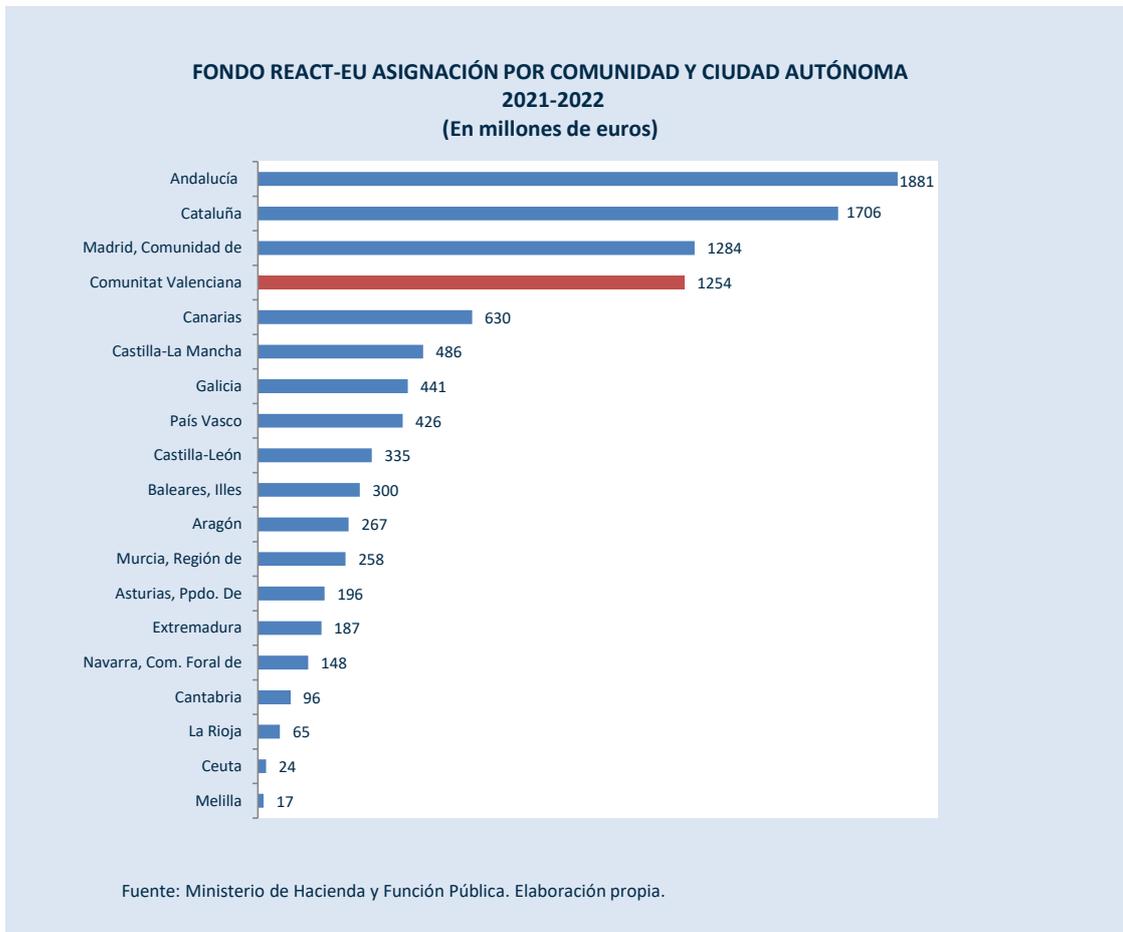
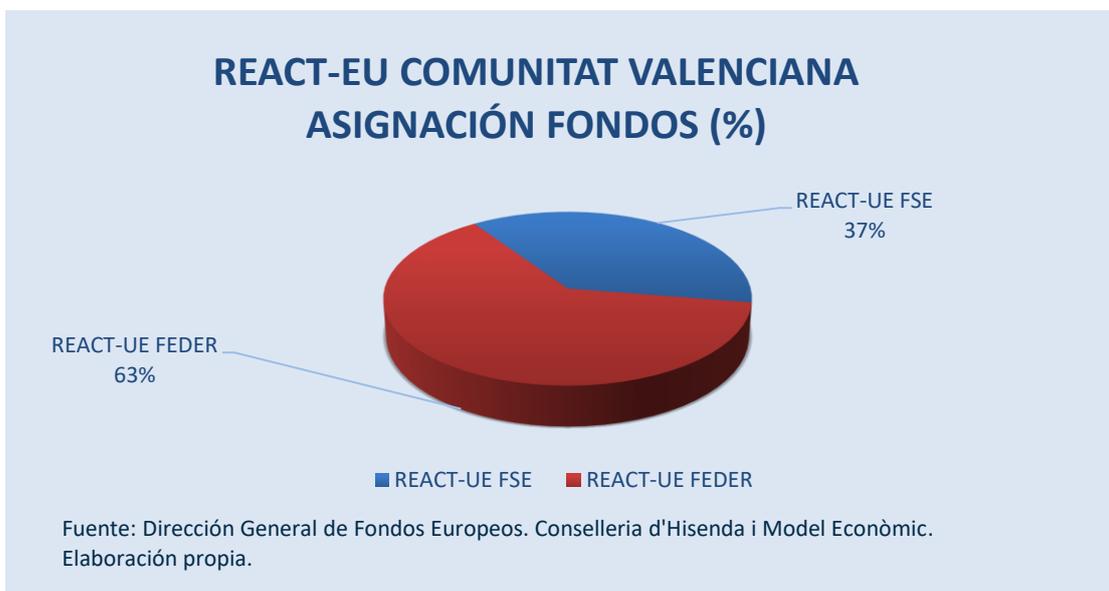


Gráfico 4.23



Las actuaciones financiadas en la Comunitat Valenciana con cargo a los fondos REACT-UE aparecen en el Cuadro 4.25.

Cuadro 4.25

REACT-EU COMUNITAT VALENCIANA, 2021-2022

Actuaciones financiadas

REACT-EU destinado al Programa Operativo FEDER-CV (63% - 790,6M)

Mejora de la capacidad de respuesta a la COVID19 en emergencias (AVSRE)
 Refuerzo de la capacidad de respuesta a la crisis sanitaria provocada por la COVID19
 Préstamos Bonificados COVID19 React-EU FEDER
 Ayudas para el sector del transporte público
 Tram de Alicante: Recuperación de la circulación ferroviaria de la Línea 9 de la red para el tramo periurbano entre Calpe y Dénia, y mejora de la accesibilidad y de las frecuencias de servicio en la Marina baja y en Marina Luceros,
 Metro de Valencia: mejora de la accesibilidad y de las frecuencias de servicio de la red
 Infraestructuras educativas
 Infraestructuras sanitarias no COVID. Plan de Emergencia de Infraestructuras sanitarias post-COVID

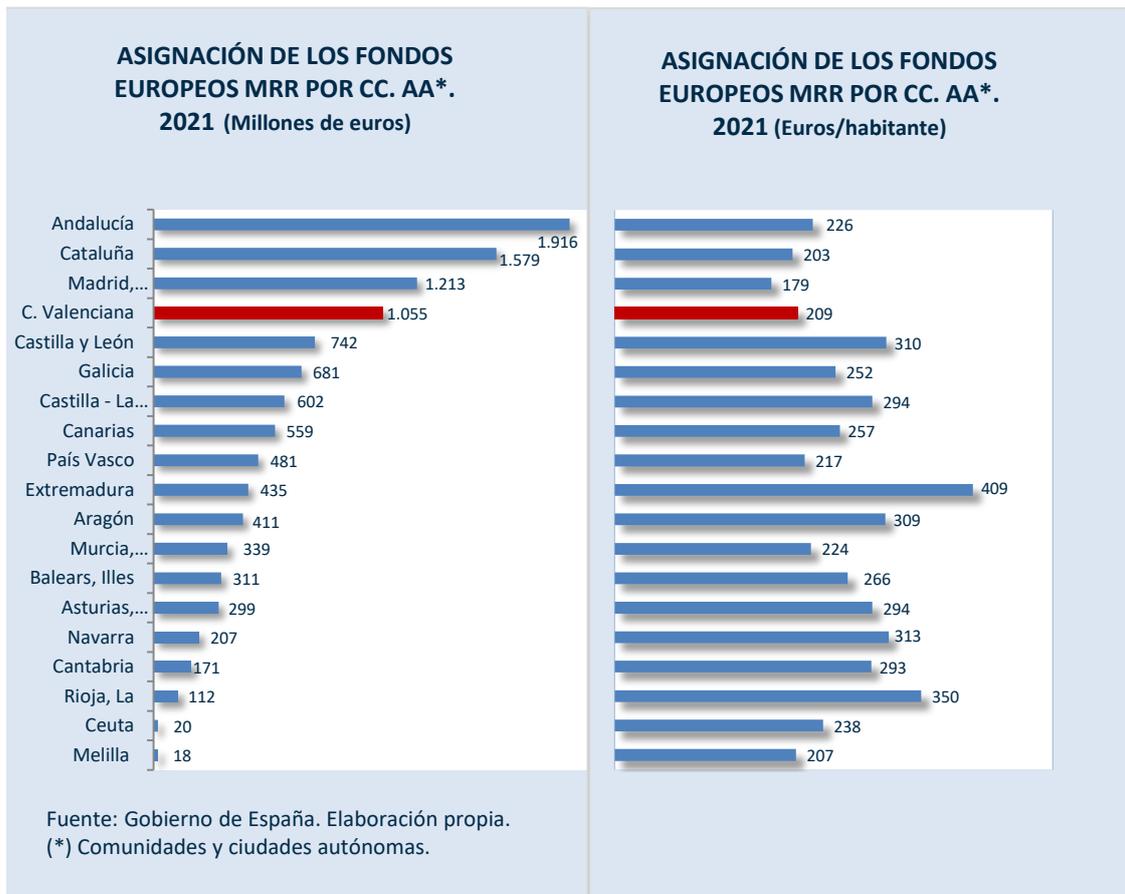
REACT-EU destinado al Programa Operativo FSE-CV (37%-436,8M)

Ayudas a autónomos (Decreto 17/2021, Decreto Ley Plan Resistir y Decreto 44/2020)
 Complemento a ERTE: autónomos (Decreto 22/2021) y trabajadores (Decreto 18/2021)
 Ayudas a contratación de desempleados >30 años en colaboración con EELL (ECOVID)
 Ayudas a la conversión de contratos indefinidos para colectivos vulnerables (COVUT)
 Ayudas a la contratación de personal investigador en fase postdoctoral
 Ayudas a trabajadores con rentas bajas en ERTE (Decreto 54/2020)
 Contratación de jóvenes por EELL (EMPUJU)
 Contratación de personal para residencias, viviendas tuteladas y centros de atención diurna del IVASS para personas con diversidad intelectual, enfermedades mentales crónicas y personas mayores
 Creación de Unidades de Itinerario Social en la CV para trabajar la inclusión sociolaboral de la ciudadanía en riesgo de exclusión social
 Complemento a RVI en casos de acuerdo de inclusión sociolaboral del perceptor
 Ayudas a la contratación indefinida inicial de desempleados de colectivos desfavorecidos (COVUL)
 Contratación de personal de apoyo en residencias de personas mayores, infancia y diversidad funcional.
 Operadores de playa (EPLAYAS)
 FP para el aprendizaje a lo largo de la vida (-P grado superior)
 FP en técnicos para el aprendizaje a lo largo de la vida (-P grado medio)
 Programas mixtos de formación y empleo (ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM)

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos. Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

- De los **MRR**, el núcleo de los fondos Next Generation EU, a 31 de diciembre de 2021 se asignaron a las autonomías 11.151 millones de euros, un 46% de los 24.158 presupuestados en los Presupuestos Generales del Estado para 2021. En términos absolutos, la **Comunitat Valenciana**, con 1.055 millones de euros (el 9,46%), ha sido la cuarta con mayor asignación. En euros por habitante, la cuarta por la cola, si se cuentan también las ciudades autónomas. La asignación de los fondos europeos MRR por comunidad autónoma ha sido la que se observa en el Gráfico 4.24.

Gráfico 4.24



El destino de los fondos se ha agrupado por ocho categorías que responden a aquellas áreas de políticas públicas en las que el Gobierno de España ha acordado con las comunidades autónomas el despliegue territorializado de las inversiones. En la Comunitat Valenciana, la cantidad correspondiente a cada categoría se recoge en el Cuadro 4.26.

Cuadro 4.26

**INVERSIONES GESTIONADAS POR LA COMUNITAT VALENCIANA FINANCIADAS
CON EL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (MRR)
Ejecución a 31.12.2021 (millones de euros)**

POLÍTICAS PÚBLICAS	2021
Categoría 1. CIENCIA	15
Programa Estatal de I+D+i	2
I+D+i para <<Pruebas de Concepto>>	3
Ayudas para investigación	4
Planes Complementarios de I+D+i	6
Quantum ENIA	0,5
Categoría 2. CULTURA	5
Digitalización y documentación del Patrimonio Histórico Español	0
Digitalización de fondos documentales	0
Dotación de bibliotecas	1
Infraestructuras de las artes escénicas y musicales	2
Ayudas a salas de cine	2
Categoría 3. DIGITALIZACIÓN	175
Proyectos Justicia 2030	11
Conectividad en centros públicos de referencia	16
Conectividad en polígonos industriales y logísticos	2
Capacitación técnica del profesorado	2
Plan Nacional de Competencias Digitales	16
Transformación digital de las CC.AA	13
Dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital	17
Sistemas digitales interactivos en aulas de centros educativos	86
Infraestructuras de telecomunicaciones situadas en los edificios	3
Mejora de la competencia digital educativa	1
Bonos digitales para colectivos vulnerables	1
Digitalización Universidades	8
Categoría 4. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	86
<i>Reskilling</i> y <i>Upskilling</i> de la población activa (*)	8
Impulso de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil	21
Programa PROA+	7
Modernización de la Formación Profesional	33
Acompañamiento y orientación del alumnado educativamente vulnerable	3
Recualificación del sistema universitario español	14
Categoría 5. EMPLEO	66
Centros de Orientación y Emprendimiento	1
Iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el empleo	13
Servicios y programas de políticas activas de empleo	51
Mejora del Marco Institucional del Sistema Nacional de Empleo	0,3
Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	2
(*) <i>Reskilling</i> : reciclaje profesional; <i>Upskilling</i> : perfeccionamiento profesional.	.../...

.../...

	2021
Categoría 6. PROTECCIÓN SOCIAL	134
Economía de los cuidados	72
Formación de profesionales sanitarios	0
Prevención, asistencia y seguimiento para pacientes de cáncer	0
Red de Vigilancia en Salud Pública	1
Plan de Inversión en equipos de alta tecnología sanitaria en el SNS	44
Centros de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual	1
Itinerarios de inclusión social para beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital	10
Accesibilidad universal a la vivienda	5
Categoría 7. TRANSICIÓN VERDE	521
Biodiversidad y restauración de ecosistemas	26
Digitalización en la cadena logística	5
Corrección de tendidos eléctricos para evitar daños en la avifauna	2
Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería	3
Resiliencia del sistema agroalimentario	2
Mejora del abastecimiento en redes de pequeños y medianos municipios	7
Implementación de la normativa de residuos	44
Movilidad sostenible y zonas de bajas emisiones	96
Modernización de infraestructuras deportivas	6
MOVES III	43
Rehabilitación de edificios públicos	51
Rehabilitación en entornos públicos	125
Proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico	5
Rehabilitación energética de edificios en municipios de menos de 5000 habitantes	3
Autoconsumo y almacenamiento	67
Transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías	19
Reservas de la Biosfera españolas	1
Saneamiento y depuración	4
Instalaciones de energías renovables térmicas	14
Categoría 8. TURISMO	53
Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad	50
Mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico	3
TOTAL	1.055

Fuente: Mapa de inversiones gestionadas por las CC. AA. Gobierno de España.

Además, han sido asignados a la Comunitat Valenciana, dentro del **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**, 2.473 millones de euros de los fondos de cohesión, canalizados a través del FEDER y del FSE+ con el detalle que aparece en el Cuadro 4.27. Esta asignación representa el 7,1% del total distribuido entre las comunidades autónomas. Con cargo a los fondos de cohesión se ha financiado la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus (IIRC+), que en la Comunitat Valenciana ha incluido actuaciones para financiar, a través del FEDER, material, equipamiento y contratación de personal sanitario por efecto de la crisis de la covid-19, y a través del FSE+ la

contratación de jóvenes para informar y controlar en las playas las medidas y aforos de acuerdo con las normas y recomendaciones en el marco de la crisis sanitaria.

Cuadro 4.27

**ASIGNACIÓN FONDOS DE COHESIÓN MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027
COMUNITAT VALENCIANA**

En millones de euros

	FEDER	FSE+	Total
Tramo AGE	955	455	1.410
Generalitat Valenciana	719	343	1.063
Total	1.674	798	2.473

Dirección General de Fondos Europeos. Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic. Elaboración propia.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

En este segundo año de pandemia continúan los efectos de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la covid-19, sin precedentes a nivel mundial. En esta situación es especialmente relevante el papel que desempeñan las comunidades autónomas en la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y, en especial la sanidad.

El escenario económico ha cambiado por completo debido a la crisis provocada por la pandemia y el impacto en la **Comunitat Valenciana** ha sido especialmente grave al tratarse de una sociedad que padecía de antemano otros problemas estructurales: debilidades estructurales relacionadas con el mercado de trabajo y la limitada capacidad del tejido productivo valenciano para alcanzar los niveles de productividad de otros territorios, teniendo en cuenta que el nivel de renta por habitante de la población valenciana es un 12,2% inferior a la media nacional.

Sin duda, la continuidad en **la aplicación del sistema de financiación autonómica ha perjudicado a esta Comunitat**, y está ocasionando que se vean mermadas las posibilidades de crecimiento y creación de empleo que son necesarias para afrontar la crisis de la pandemia covid-19.

Para contrarrestar estos efectos negativos, destaca especialmente la importante movilización de recursos puesta en marcha desde la Unión Europea y coordinada con el Gobierno de España. Se trata de una inyección de fondos sin precedentes que se instrumentaliza a través sobre todo del **Next Generation EU (NGEU)** y supone al mismo tiempo un alivio financiero y un reto para su eficaz gestión en los próximos años, en aras a fortalecer los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, la

recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. De los instrumentos cuantitativamente más relevantes del NGEU, en 2021 han sido asignados a la Comunitat Valenciana 1.055 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y 1.254 millones de euros del REACT-UE distribuidos estos últimos entre 2021 (80%) y 2022 (20%).

Respecto a la **ejecución presupuestaria**, los gastos han aumentado un 6,66% y los ingresos un 9,09% respecto al año anterior. Casi la mitad del gasto total ejecutado en 2021 corresponde a sanidad (30%) y educación (19%).

El **resultado presupuestario no financiero** de 2021 ha sido -2.042,51 millones de euros, y el remanente de tesorería, pese a mostrar una posición menos deficitaria que el año anterior, fue de -1.607,1 millones de euros. La variación del remanente se debe al incremento de 1.712 millones de euros de los fondos líquidos (un 320,4% respecto al año anterior) debido a que en este apartado se contabilizan los fondos que ha transferido el Estado a la Comunitat Valenciana a través del MRR, del REACT-EU, del Fondo Extraordinario COVID-19 y del Plan Resistir Plus. A pesar de ello, el resultado presupuestario no financiero sigue siendo negativo, y la Comunitat presenta, como es sabido, una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza año tras año a la Comunitat Valenciana, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional.

La Comunitat Valenciana ha experimentado un **incremento poblacional** del 17% en el periodo 2002-2019, superior a la media de las CC. AA. en cuatro puntos porcentuales y uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Canarias, Región de Murcia y Comunidad de Madrid. El incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó a partir de la crisis económica iniciada en 2008 por la disminución brusca de los ingresos. La Comunitat Valenciana es la que obtuvo menos **ingresos no financieros** per cápita durante el periodo 2002-2019, un 18% menos que la media. Además, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores, y solo a partir de 2019 los ingresos totales no financieros han superado el nivel alcanzado en 2009.

La Comunitat Valenciana es una de las comunidades que menos gasta por habitante. En **gastos por operaciones no financieras**, un 13% menos que la media para el periodo 2002-2019. Además, tiene que hacer más esfuerzo que otras autonomías, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales, especialmente ahora en sanidad, con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

En diciembre de 2021, el **déficit** de la Comunitat es de 1.292 millones de euros; un 1,15% sobre el PIB³⁰. El déficit en valor absoluto se ha reducido 54 millones de euros, es decir, un 4% respecto al año anterior, y el déficit en porcentaje respecto al PIB se ha reducido un 11% interanual. La explicación a la reducción del déficit en este segundo año de pandemia está en los fondos europeos y las ayudas del Estado. A pesar de ello, la Comunitat Valenciana presenta el déficit más elevado de todas las CC. AA. en valor absoluto y el segundo más elevado en porcentaje sobre el PIB. El impacto de la pandemia covid-19 en el gasto sociosanitario del año 2021 en nuestra Comunitat ha sido de 762 millones de euros, equivalente a un 0,68% del PIB autonómico.

Junto al desequilibrio financiero ocasionado por las crisis económicas de la última década y la generación de déficit, el sistema de financiación autonómica ha manifestado una realidad de insuficiencia global y de inequidad en el reparto de los recursos que ha llevado a la Comunitat Valenciana a endeudarse más, a pesar de gastar menos que otras regiones. La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con mayor deuda tanto en valor absoluto como en deuda per cápita. La **deuda viva** asciende a 53.820 millones de euros a diciembre de 2021, y corresponde a 10.655 euros por habitante. El 83% de esa deuda es con el Estado español. En porcentaje, la valenciana es la comunidad con más deuda respecto al PIB, un 47,8%.

Además, el elevado nivel de endeudamiento acumulado por la Comunitat Valenciana genera este año unos **intereses** de 330 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de gastos financieros era de 1.229 millones de euros en el año 2014. La reducción de intereses en los últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno central aprobó a finales del año 2014 por el RDL 17/2014, creando el Fondo de Financiación a las CC. AA. con condiciones más favorables para los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En relación con lo anterior y aunque las reglas fiscales, siguiendo las recomendaciones europeas, se suspendieron para los años 2020-2021 y de momento la suspensión está prorrogada para el 2022, según el informe de la AIReF sobre los presupuestos de 2021, los **elevados niveles de endeudamiento** existentes refuerzan la necesidad de establecer mecanismos que eviten un recurso excesivo al endeudamiento. La AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda y Función Pública ajustar el endeudamiento a las necesidades reales de financiación y de liquidez de cada comunidad, mediante autorizaciones de endeudamiento y, en su caso, mediante los mecanismos extraordinarios de financiación³¹.

³⁰ Las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022 se encuentran suspendidas, siguiendo las recomendaciones europeas, a fin de que las Administraciones públicas dispongan de todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, dispongan de una flexibilidad fiscal que impulse la recuperación económica y social.

³¹ AIReF (2021): "Informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas 2021".

En el año 2019, último con **liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica**, la Comunitat Valenciana vuelve a ocupar el último lugar en la financiación autonómica.

A la crónica infrafinanciación se une el hecho de que nuestra Comunitat es la única en la que se han dado conjuntamente dos circunstancias: una **balanza fiscal negativa**³² (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es un 12,2% inferior al promedio nacional³³. Es una situación única y anómala la de la Comunitat Valenciana.

Según ha manifestado recientemente el IVIE a la Comisión de investigación de la deuda pública de las Corts Valencianes, el 73,6% de la deuda viva de la Comunitat Valenciana acumulada a finales de diciembre de 2020 podría estar relacionada con la infrafinanciación³⁴, de manera que de haber recibido la Comunitat Valenciana una financiación justa durante el periodo 2002-2020, la deuda viva sería de algo más de 13.000 millones de euros y aproximadamente el 12,6% del PIB. La cifra aún sería menor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.

En definitiva, la Comunitat Valenciana sufre una **situación de infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos nombrada por las Corts Valencianes, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la Comunitat Valenciana pues es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, la reforma del sistema y el recién retomado proceso de reforma no parece satisfacer de momento a la comisión de expertos, que ha expresado su desacuerdo con la propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública de revisión del cálculo de la población ajustada y ha manifestado también que no es una propuesta suficiente para abordar la necesaria y urgente reforma del sistema³⁵. La Generalitat secunda la opinión de los expertos que reclaman, además de la reestructuración de la deuda, un mecanismo de compensación por la deuda acumulada a causa de la infrafinanciación y, en caso de que se prolongue el injustificado retraso en la reforma del sistema, un fondo de nivelación transitorio aplicable ya en el ejercicio 2022³⁶.

³² https://www.hacienda.gob.es/CDI/cuentas%20territorializadas/informe_ministerio_scpt_2014.pdf

Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

³³ Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 “Evolución reciente de la economía valenciana”.

³⁴ Incluye cuatro motivos: la inferior financiación por habitante ajustado, la falta de garantía de financiación a lo largo del tiempo para cubrir el aumento de las necesidades de gasto, la insuficiencia del sistema de financiación autonómica de 2009 para atender los gastos de los servicios públicos fundamentales, y los intereses generados por la propia deuda derivada de la infrafinanciación.

³⁵ Cfr. Pérez, F. y J.S. Pérez (2022). «[El cálculo de la población ajustada: propuestas y repercusiones para la Comunitat Valenciana](#)». Revista de Treball, Economia i Societat n.º 105 (abril). Castelló de la Plana: Comité Econòmic i Social (CES CV). (NOTA: los autores son miembros de la Comisión de expertos en financiación autonómica de les Corts Valencianes). Ver también Furió, D. y Jannone, N. (2022). «[Análisis de las variables que explican necesidades del gasto en el cálculo de la población ajustada](#)». Revista de Treball, Economia i Societat n.º 105 (abril). Castelló de la Plana: Comité Econòmic i Social (CES CV).

³⁶ Comisión de expertos nombrada por las Corts Valencianes (enero 2022) “Informe sobre el documento de trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada”. Corts Valencianes, Generalitat Valenciana.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, tras el análisis y valoración de la situación, formula las siguientes **recomendaciones**:

45. *El Comité alerta, un año más, de que la Comunitat Valenciana es **la única comunidad autónoma que, con una renta per cápita inferior a la media nacional, es aportadora neta al sistema de financiación autonómica**. Esta realidad es fiscalmente incongruente, económicamente insostenible, socialmente injusta y atenta contra toda lógica de cohesión territorial.*
46. *El CESCV denuncia la **desigual financiación por habitante** entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la Comunitat Valenciana. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de las competencias autonómicas y ha sido una de las causas que han originado una desigual acumulación territorial de activos tangibles e intangibles. A su vez, estas desigualdades no solo han lastrado el crecimiento y el desarrollo económico y social de las regiones en el pasado, sino que agudizan los desniveles de partida de cara a la recuperación y el desarrollo económico y social en el futuro.*
47. *Por todo ello, el Comité insiste en que el mantenimiento de la actual configuración del **sistema de financiación autonómica resulta insostenible** y reivindica tanto la reforma del sistema como la necesidad de que se reconozca y condone la parte de la deuda que tiene su origen en la infrafinanciación histórica que el Estado central mantiene con nuestra Comunitat.*
48. *A pesar de la crónica infrafinanciación, el Comité destaca el apoyo financiero extraordinario recibido desde el Gobierno central estos dos últimos años de pandemia y valora positivamente el hecho de que el criterio definitivo de reparto en 2021 del **Fondo Extraordinario COVID-19** haya sido exclusivamente la variable poblacional incluyendo a las comunidades forales con el mismo criterio.*
49. *Ante la puesta en marcha de la Estrategia Valenciana para la Recuperación como respuesta a la situación provocada por la pandemia de la covid-19, el Comité insta a la Administración pública a impulsar y desarrollar los **acuerdos y alianzas necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales** y aunar esfuerzos para una gestión eficiente y una eficaz ejecución de los fondos europeos Next Generation EU.*
50. *Asimismo, el Comité considera necesaria la adopción de medidas que impliquen un esfuerzo adicional en la **simplificación y agilización administrativa** de cara a facilitar la actividad empresarial, así como un avance en digitalización y eficiencia en los trámites.*